

136

Universidad Nacional Autónoma de México
Escuela Nacional de Artes y Letras

Entregado el 99-05-31

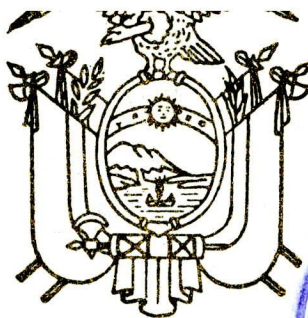
Valor 920.000

No. de folios 1999 M269 MA 718



372.
Supervisores Provinciales
Edificios Provinciales
Guatemala - Escuelas

372.1203
370



Universidad Técnica Particular de Loja

FACULTAD DE CIENCIAS DE LA EDUCACION

MODALIDAD ABIERTA

**ANALISIS DE LAS ACTIVIDADES QUE CUMPLEN LOS SUPERVISORES
PROVINCIALES DE EDUCACION DE NIVEL PRIMARIO EN LAS ESCUELAS
URBANAS, "ALBERTO FLORES, DINA MARIA DEL POZO, JOSE
H. GONZALEZ, Y LUIS A 'GONZALEZ'; PERTENECIENTES A LA UTE
N. 5 DEL CANTON GUARANDA, PROVINCIA BOLIVAR, EN PERIODO
LECTIVO 1997 - 1998**

Licenciatura en Administración y Supervisión Educativa

AUTORAS:

Rosana Mancheno Gaiber

Janneth Roldán Torres

DIRECTOR DE TESIS:

Lcdo. Henry Castillo Bustamante

LUGAR Y FECHA: Guaranda, Diciembre de 1998

GUARANDA - ECUADOR



Esta versión digital, ha sido acreditada bajo la licencia Creative Commons 4.0, CC BY-NY-SA: Reconocimiento-No comercial-Compartir igual; la cual permite copiar, distribuir y comunicar públicamente la obra, mientras se reconozca la autoría original, no se utilice con fines comerciales y se permiten obras derivadas, siempre que mantenga la misma licencia al ser divulgada. <http://creativecommons.org/licenses/by-nc-sa/4.0/deed.es>

2017

Página de Aprobación

Observaciones :

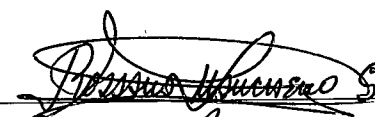
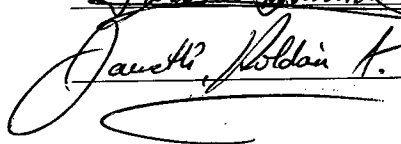
Calificación : _____

PROFESOR ASESOR : _____

Firma : Lcdo. Henry Castillo Bustamante

Rosana Mancheno Gaibor

Janneth Roldán Torres

Fecha de Entrega :

Diciembre de 1998.

Dedicatorias

Infinitas Gracias Señor, por lo más hermoso que diste: la comprensión y el cariño de mi familia; por la ayuda moral y económica de cada uno de ellos, permitanme ofrecerte con humildad el fruto de nuestro esfuerzo.

Este trabajo dedico a los seres que más quiero y respeto: mi Padre Alfredo Cicerón Roldán Quirola, mi Madre Neyda María Torres Valladolid; de manera especial a María Patricia Orbe Roldán, mi hija y Patricio Orbe García, su padre, pues ellos me inspiran para seguir adelante.

Janneth

El presente trabajo dedico a mis hijos: Rosana Elizabeth y Juan Carlos, por su comprensión, apoyo y tiempo que de manera incondicional me han brindado para la feliz culminación de esta Tesis.

Rosana

Agradecimiento

Nuestro agradecimiento especial al Licenciado Henry Castillo Bustamante, por su excelente calidad profesional y humana demostrada al dirigir con acierto la realización de la presente TESIS.

Así mismo, dejamos constancia de nuestra eterna gratitud a los distinguidos Profesores de la Universidad Técnica Particular de Loja por sus enseñanzas teóricas, y prácticas, las que nos servirán para nuestro futuro; de igual forma a los Señores Supervisores Provinciales de Educación de la UTE#5 Provincia de Bolívar, a los Directores, Profesores, Alumnos, Conserjes, Padres de Familia y personas representativas de la ciudad de Guaranda, quienes colaboraron decididamente para culminar con éxito este trabajo.

Las Autoras

Índice

	<i>Pág.</i>
<i>Portada</i>	<i>I</i>
<i>Página de aprobación</i>	<i>II</i>
<i>Dedicatoria</i>	<i>III</i>
<i>Agradecimiento</i>	<i>IV</i>
<i>Introducción</i>	<i>V</i>

CAPÍTULO I

ASPECTOS BÁSICOS SOBRE SUPERVISIÓN EDUCATIVA

<i>1.1 Supervisión Educativa</i>	<i>1</i>
1.1.1 <i>Concepto</i>	<i>1</i>
1.1.2 <i>Clases</i>	<i>3</i>
1.1.3 <i>Objetivos</i>	<i>7</i>
<i>1.2 El Supervisor Educativo</i>	<i>11</i>
1.2.1 <i>Concepto</i>	<i>11</i>
1.2.2 <i>Tipos</i>	<i>13</i>
<i>1.3 Las Visitas de los Supervisores a las Escuelas.</i>	<i>16</i>
1.3.1 <i>Concepto</i>	<i>16</i>
1.3.2 <i>Importancia</i>	<i>17</i>
1.3.3 <i>Propósitos</i>	<i>17</i>
<i>1.4 Funciones de la Supervisión</i>	<i>18</i>
1.4.1 <i>Administrativa</i>	<i>18</i>
1.4.2 <i>Técnico - pedagógica</i>	<i>18</i>
1.4.3 <i>Social</i>	<i>21</i>
<i>1.5 Fundamento legal del Sistema de Supervisión Educativa</i>	<i>23</i>

1.6 <i>La Planificación Institucional</i>	26
1.6.1 <i>Concepto</i>	26
1.6.2. <i>Evaluación</i>	27

CAPÍTULO II

FORMACION PROFESIONAL DE LOS SUPERVISORES PROVINCIALES DE EDUCACION

2.1 <i>Título que poseen los Supervisores</i>	30
2.1.1 <i>Profesional en la docencia</i>	
2.1.2 <i>Profesional en otras ciencias</i>	
2.1.3 <i>Sin título superior</i>	
2.2 <i>Actualización de conocimientos</i>	35
2.2.1 <i>Autopreparación</i>	
2.2.2 <i>Cursos Seminarios</i>	
2.3 <i>Tiempo de servicio en el magisterio</i>	38
2.3.1 <i>Como Profesor</i>	
2.3.2 <i>Como Supervisor</i>	
2.4 <i>Conocimiento del Reglamento de Supervisión</i>	42
4.4.1 <i>Deberes y obligaciones</i>	
4.4.2 <i>Derechos</i>	
4.4.3 <i>Difusión del Reglamento</i>	

CAPÍTULO III

ANÁLISIS DE LAS ACTIVIDADES ADMINISTRATIVAS QUE CUMPLEN LOS SUPERVISORES EN LAS ESCUELAS

3.1 <i>Análisis del Plan de Actividades</i>	46
3.1.1 <i>De la Supervisión Provincial</i>	
3.1.2 <i>De los Supervisores Institucionales</i>	
3.2 <i>Visitas de los Supervisores a las Escuelas</i>	53
3.2.1 <i>Revisión de Libros y Registros</i>	
3.2.2 <i>Revisión de horarios de trabajo</i>	
3.2.3 <i>Control de asistencia del personal de las escuelas</i>	

3.3 Levantamiento de la ficha de necesidades	61
---	-----------

3.3.1 Docentes

3.3.2 Recursos físicos

3.3.3 Material didáctico

3.4 Sesiones de trabajo de la Supervisión Provincial	62
---	-----------

3.4.1 Con los docentes

3.4.2 Con los alumnos

3.4.3 Con los padres de familia

3.5 Proceso de evaluación institucional	72
--	-----------

CAPÍTULO IV

FUNCIÓN TÉCNICO - PEDAGÓGICA DE LA SUPERVISIÓN EN LAS ESCUELAS.

4.1 Asesoramiento al personal docente	76
--	-----------

4.1.1 En la participación didáctica

4.1.2 En la ejecución del aprendizaje

4.1.3 En la evaluación de objetivos

4.2 Revisión de la Planificación Curricular	83
--	-----------

4.3 Conocimiento y solución de problemas estudiantiles

4.4 Forma de control y evaluación de la enseñanza - aprendizaje

CAPÍTULO V

RELACIÓN SOCIAL DEL SUPERVISOR PROVINCIAL DE EDUCACIÓN CON LA COMUNIDAD.

5.1 Formas de relación social	87
--------------------------------------	-----------

5.1.1 Entre Directores y Profesores de la escuela

5.1.2 Entre Profesores y Alumnos

5.1.3 Entre Profesor y Padre de Familia

5.2 Relación social del Supervisor Provincial de Educación	94
---	-----------

5.2.1 Con el personal de las escuelas

5.2.2 Con los padres de familia

5.3 Interrelación de la Escuela con la Comunidad a través de los actos :	101
---	------------

5.3.1 Cívicos
5.3.2 Culturales
5.3.3 Deportivos

*5.4 Participación del Supervisor Provincial en el desarrollo de
la Comunidad* 104

CONCLUSIONES 111

RECOMENDACIONES 116

ANEXOS

BIBLIOGRAFÍA

Introducción



El propósito fundamental de esta investigación ha sido el de analizar las actividades que cumplen los Supervisores Provinciales de Educación del Nivel Primario en las Escuelas Urbanas : “ Alberto Flores, Dina María del Pozo, José H. González y Luis A. González “, pertenecientes a la UTE # 5 del Cantón Guaranda, Provincia Bolívar, en el periodo lectivo 1997 - 1998 ; situación que muchos docentes llegaron a percibir como un problema dentro de la Supervisión Provincia, y hoy mediante el presente hemos comprobado que este problema es real.

Como Egresadas de la Universidad Técnica Particular de Loja, Modalidad Abierta, en la especialidad de Administración de Supervisión Educativa, nos ha llenado mucha satisfacción haber culminado esta investigación, gracias a la colaboración de Supervisores Provinciales, Directores, Profesores, Alumnos, Padres de Familia y personas representativas de nuestra ciudad de Guaranda.

El investigar las actividades que realizan los Supervisores Provinciales en las Escuelas Urbanas de esta ciudad, ha resultado de gran importancia, razón por la cual fuimos motivadas y guiadas por los siguientes objetivos :

OBJETIVO GENERAL

Determinar los fundamentos teóricos, técnicos que sirven de base a los Supervisores Provinciales de Educación para el cumplimiento de las actividades administrativas, técnico - pedagógicas y sociales en las escuelas urbanas : Alberto Flores, Dina María del Pozo, José H. González y Luis A. González, pertenecientes a la UTE # 5 del Cantón Guaranda, en el período 1997 - 1998 a fin de descubrir su incidencia en la labor docente.

OBJETIVOS ESPECÍFICOS :

- 1. Recopilar los aspectos básicos sobre Supervisión Educativa.*
- 2. Identificar el tipo de formación profesional de los Supervisores Provinciales de Educación.*
- 3. Analizar las actividades administrativas que cumplen los Supervisores Provinciales en las Escuelas.*
- 4. Detectar la función técnico - pedagógica que realiza la Supervisión Provincial en las Escuelas.*
- 5. Descubrir la relación social existente entre el Supervisor Provincial de Educación y la Comunidad.*

De igual forma, se plantearon hipótesis que fueron la pauta para el desarrollo del trabajo, las cuales detallamos a continuación :

- 1. El incumplimiento de las normas reglamentarias de la Supervisión, se debe a la falta de formación profesional y actualización de conocimientos de los Supervisores Provinciales de Educación.*
- 2. La deficiente actividad administrativa de los Supervisores se debe a la carencia de un plan provincial de actividades y poca exigencia de las autoridades.*
- 3. Los criterios negativos sobre la función técnico - pedagógica de la Supervisión en las escuelas se debe a que los Supervisores Provinciales no orientan a los docentes en la Planificación, no controlan ni supervisan la ejecución de las clases.*
- 4. La falta de relación social entre la Supervisión Provincial de Educación y la Comunidad se debe a la ausencia del Supervisor y poca colaboración de la comunidad educativa en los actos cívicos, sociales, culturales y deportivos.*

Para el desarrollo de esta investigación utilizamos el método inductivo porque hemos partido de problemas particulares para llegar a conclusiones generales ; además se utilizó el método deductivo para recopilar los principales aspectos relacionados con el problema de esta investigación y el método sintético que lo hemos utilizado para nuestras conclusiones y recomendaciones.

Nos hemos valido de las técnicas de la encuesta, entrevista a profesores, supervisores, alumnos, comité de padres de familia y personas representativas de la ciudad, cuyas respuestas las hemos tabulado, graficado e interpretado. No se ha considerado muestra, por cuanto hemos trabajado con el 100% de la población, es decir 4 Supervisores Provinciales, 57 Profesores 144 Alumnos de sexto grado, 4 Conserjes y 17 personas representativas de la Comunidad.

Por otra parte la estructura del trabajo se presenta en cinco capítulos ; el primero se refiere a aspectos básicos sobre Supervisión Educativa, el segundo a la formación de los Supervisores Provinciales, el tercero hace referencia al análisis de las actividades administrativas que cumplen los Supervisores Provinciales en la escuelas ; en el cuarto se menciona sobre la función técnico - pedagógica de la Supervisión Provincial en las escuelas y por último el quinto capítulo trata sobre la relación social del Supervisor Provincial en la Comunidad.

Enumeramos las conclusiones, que han sido fruto del análisis de la información recolectada en la investigación de campo, de acuerdo a cada uno de los capítulos.

Finalmente, hacemos constar las recomendaciones y estamos seguras de que ellas serán motivo de análisis , críticas y posiblemente sean reflexionadas y acogidas para el cumplimiento de las actividades supervisivas en beneficio de la educación en la Provincia de Bolívar.

Capítulo I

1. ASPECTOS BÁSICOS SOBRE SUPERVISIÓN EDUCATIVA

1.1 SUPERVISIÓN EDUCATIVA

1.1.1 CONCEPTO. “ La moderna supervisión educativa es, pues, la acción positiva y democrática destinada a mejorar la enseñanza mediante la formación continuada de todos los interesados: el alumno, el maestro o profesor, el supervisor, el administrador y el padre o alguna otra persona interesada en el problema.”¹

“La supervisión educativa puede sintetizarse como asistencia a las actividades docentes, a fin de darles coordinación, unidad y continuidad, para que la escuela alcance con mayor eficacia sus objetivos”²

“La supervisión educativa es un servicio democrático y sugerente de ayuda y asistencia al educador, destinado a lograr el mejoramiento de los resultados del proceso de enseñanza - aprendizaje, que atañe a todas las actividades y a todas las personas que concurren al proceso educativo y que se realiza mediante un trabajo cooperativo”³.

¹NERICI, citado por García, Mafalda: Supervisión Educativa I, p.175.

²NERICI citado por García, Mafalda: Supervisión Educativa I, p. 56.

³FERMIN MANUEL: Tecnología de la Supervisión Docente, p. 68

“Supervisión Educativa, es el conjunto de acciones dirigidas al mejoramiento de las condiciones del proceso de enseñanza - aprendizaje de alumnos y maestros, al perfeccionamiento profesional de los educadores que se hallan en servicio y al mejoramiento de la Institución educativa”⁴.

“En términos generales podemos decir que el objeto de la Supervisión es el mejoramiento de la situación educativa”.⁵

“Supervisión Educativa quiere decir: coordinar, estimular y dirigir el desenvolvimiento de los maestros o profesores para que por medio de ellos se estimule a cada individuo a través del ejercicio de su talento hacia la más completa e inteligente participación de la comunidad educativa”⁶

“La Supervisión en nuestros días hace más uso del pensamiento para investigar la naturaleza de la educación y sus relaciones con la sociedad. Trata de ser cada día más objetiva y experimental en sus métodos de acuerdo con la evolución científica de la educación. Así mismo, tiende a ser más participante y cooperativa; las disposiciones son el resultado de la colaboración de diferentes individuos e instituciones sociales por medio de discusiones democráticamente dirigidas”⁷

⁴GARCIA, Mafalda: Supervisión Educativa I, p. 7

⁵LEMUS, Luis Arturo: Administración, Dirección y Supervisión de escuelas.

⁶LEMUS, Luis Arturo: Administración, Dirección y Supervisión de escuelas, p.192

⁷GARCIA, Mafalda: Supervisión Educativa I, p. 8

1.1.2 CLASES DE SUPERVISIÓN EDUCATIVA.- Existen seis clases de supervisión: autocrática, democrática, correctiva, preventiva, constructiva y creativa.

SUPERVISIÓN AUTOCRÁTICA. “Es aquella en la que el Supervisor es quien prevé y dispone todo para funcionamiento de la acción de la escuela. Del supervisor emana todas las órdenes, sugerencias y directivas para mejorar el proceso de la enseñanza.

CARACTERÍSTICAS:

- ⊙ Emite órdenes y controla el cumplimiento de las mismas;
- ⊙ Las órdenes siguen una línea mas bien legal y no pedagógica o basada en la realidad del maestro;
- ⊙ Propone soluciones para todas las dificultades, cual un repositorio de sabiduría didáctico-pedagógico,
- ⊙ Procura imponerse mediante la autoridad y la intimidación en vez de captar la confianza y desarrollar la cooperación entre él y el maestro,
- ⊙ No utiliza la posible cooperación del maestro, sacrificando así el espíritu creador de éste;
- ⊙ No tiene en cuenta las diferencias individuales de los maestros, ni es sensible a las diferencias que puede presentar las diversas situaciones de enseñanza y aprendizaje; y

- ⊙ No toma en cuenta la sensibilidad de las demás personas que intervienen en el proceso de enseñanza y aprendizaje, con quienes tiene que tratar, poniendo más bien sugerencias de acción didáctica”.⁸

SUPERVISIÓN DEMOCRÁTICA. - “Se caracteriza por crear un ambiente de comprensión, libertad, respeto y creatividad que facilita mucho la tarea de la supervisión”.

CARACTERÍSTICAS:

- ⊙ Utilizar procedimientos científicos para el examen de las situaciones sugeridas con relación al proceso de enseñanza y aprendizaje.
- ⊙ Aplicar en lo posible normas de relaciones humanas para vincularse y trabajar con los maestros y demás personas que participan en el proceso educativo.
- ⊙ Respetar la personalidad y la forma de ser de cada miembro con quien tenga que trabajar, procurando incentivar el diálogo y la discusión sobre bases democráticas, de manera que todos puedan sentirse a gusto y cooperar espontáneamente.
- ⊙ Estimular la iniciativa y la creatividad de todos, a fin de que se hallen formas de actuación didáctica para el mejoramiento del proceso enseñanza aprendizaje.

⁸NERICI, Imideo: Introducción a la Supervisión Escolar, pp. 57-58

- ⊙ Estimular a cada maestro para que halle siempre que sea posible, por si solo, soluciones para sus problemas;
- ⊙ Estimular el espíritu de grupo entre los que intervienen en el proceso enseñanza - aprendizaje, para que todos se sientan responsables de la marcha del mismo;
- ⊙ Autoevaluarse constantemente, a fin de mejorar cada vez más su propia actuación, y
- ⊙ Estimular la crítica de su trabajo, con el objeto de mejorarlo”.⁹

SUPERVISIÓN CORRECTIVA.- “ Es la más autoritaria de todas y se identifica como la tradicional o autocrática. Esta clase de supervisión solo trata de localizar defectos o errores para corregirlos, generalmente trata los síntomas en lugar de investigar las causas de los problemas”.¹⁰

“En la Supervisión correctiva los problemas son considerados aisladamente y cuando se los descubre tienden a variar de importancia según la opinión de los supervisores.”¹¹

⁹NERICI, Imideo; Introducción a la Supervisión Escolar, p. 58

¹⁰LEMUS, Luis Arturo: Administración, Dirección y Supervisión de Escuelas, p.197

¹¹GARCIA, Mafalda: Supervisión Educativa I, p. 114.

SUPERVISIÓN PREVENTIVA.- “El objeto de esta supervisión es prevenir antes que curar o sea, evitar en lo posible los problemas antes de que aparezcan”.¹²

“La supervisión preventiva tiene la ventaja de evitar que el docente pierda confianza en si mismo a caer en serios fracasos debido a su poca previsión y la de sus alumnos, quienes pueden dudar de la preparación que posee cuando tropiezan con dificultades, ya sea de disciplina o de otra naturaleza; el docente que pierde terreno en este sentido, le es difícil recuperarlo y el objeto de la supervisión preventiva es evitar que caiga en tales circunstancias”.¹³

“La supervisión preventiva, a la vez que evita la consumación de errores, estimula el progreso profesional de los maestros en servicio”¹⁴

“La supervisión preventiva se desprende de su propio nombre: prevenir los problemas antes de que aparezcan. Su objetivo es profiláctico, antes que terapéutico; prevenir en lugar de remediar.”¹⁵

SUPERVISIÓN CONSTRUCTIVA.-” Significa un complejo estudio y análisis de las condiciones existentes; contexto socio-económico-cultural de

¹²LEMUS , Luis: Administración, Dirección y Supervisión de escuelas, p.199

¹³GARCIA, Mafalda: Supervisión Educativa I, p. 117

¹⁴LEMUS, Luis Arturo: Administración, Dirección y Supervisión de escuelas, p.200

¹⁵ANDRADE, Narcisa, Veloso de; citada por GARCIA, Mafalda: Supervisión Educativa I, p.117

la escuela, objetivos de la educación, naturaleza específica del alumno y del proceso de aprendizaje, métodos de enseñanza, programas escolares, etc.”¹⁶

“Trata de desarrollar la personalidad y la técnica del educador, capacitándolo para la resolución de diferentes problemas. ya que su tratamiento debe derivarse de la situación en lugar de imponerse a ella”.¹⁷

“Supervisión constructiva constituye las prácticas viciadas, por otras nuevas y de mejor alcance, y también se preocupa por la evolución de estas últimas con el objeto de hacer cada día mejor lo que ya se practica bien”.¹⁸

SUPERVISIÓN CREATIVA. - “Trata de estimular al personal para una labor creativa, aquí se considera a cada maestro como un artista de la educación.”¹⁹

“Preparar al maestro para esta clase de labor es el objeto de la supervisión, pero esto sólo se consigue cuando el supervisor es también un artista de la educación. El Supervisor en este caso debe estimular y orientar y no, simplemente, localizar faltas y defectos. La supervisión es creativa cuando estimula a cada maestro para desenvolverse profesionalmente; en

¹⁶HIERRO, Lelia O. de: citada por GARCIA, Mafalda: Supervisión Educativa I, p.118

¹⁷GARCIA, Mafalda: Supervisión Educativa I, p. 118

¹⁸LEMUS, Luis A.: Administración, Dirección y Supervisión de escuelas, p. 201

¹⁹LEMUS, Luis A.: Administración, Dirección y Supervisión de escuelas, p. 20

esta forma cada docente debe sentirse libre para prodigar su genuina colaboración con el programa de mejoramiento educacional.”²⁰

“El personal docente orientado por medio de esta clase de supervisión es más libre, presta una mayor cooperación y manifiesta mayores ansias de progreso”.²¹

OBJETIVOS.

- ⊙ “ Lograr que los docentes conozcan y comprendan el concepto y las técnicas de educación moderna.
- ⊙ Formular, en coordinación con el personal, los objetivos generales de la escuela.
- ⊙ Fomentar el trabajo cooperativo con el objeto de alcanzar los objetivos generales.
- ⊙ Descubrir y estimular las capacidades individuales.
- ⊙ Orientar y asesorar a los maestros que recién se inician y a los otros.
- ⊙ Ayudar a los docentes a analizar críticamente su propio trabajo.
- ⊙ Investigar y corregir las causas de los problemas disciplinarios.

²⁰GARCIA, Mafalda: Supervisión Educativa I, p. 119

²¹LEMUS, Luis A.: Administración, Dirección y Supervisión de escuelas, p.202

- ⊙ Lograr despertar en cada educador la necesidad del perfeccionamiento docente.
- ⊙ Desarrollar buenas relaciones sociales entre el personal, alumnos y comunidad.
- ⊙ Evaluar los resultados de la tarea escolar.”²²

“La supervisión moderna tiene como objetivo general, dar condiciones para que los objetivos de la educación sean atendidos. Comprender el perfeccionamiento del proceso enseñanza-aprendizaje.”²³

“En síntesis el supervisor moderno debe buscar el desenvolvimiento continuo de cada persona con quien trabaja, sea profesor, alumno, personal de servicio o miembro de la comunidad bajo su responsabilidad”).²⁴

“ En el caso de la supervisión educativa existen objetivos primarios y objetivos secundarios, que al igual que los de trabajo y los personales están íntimamente relacionados. Los objetivos primarios son los establecidos para todo el proceso educativo, los objetivos secundarios están íntimamente relacionados con los objetivos de trabajo de la supervisión educativa.

Lograr que el educador:

²²HIERRO, Lelia O. de , citado GARCIA Mafalda: Supervisión Educativa I, p.31

²³PINTO, P. Janine, citado por GARCIA, Mafalda: Supervisión Educativa I, p.31

²⁴GARCIA, Mafalda: Supervisión Educativa I, p.

- a. Tenga mayor confianza en si mismo, se sienta mas confiado en la realización de su tarea, adquiera mas fe en los resultados del proceso educativo y se sienta más ligado a su profesión.
- b. Mejore sus relaciones con sus compañeros de trabajo, con los alumnos, con los padres y representantes, con los Supervisores, con sus superiores jerárquicos y con los colegas en general.
- c. Se sienta estimulado para autoevaluarse y adquirir sentido de responsabilidad, adquiera hábitos para afrontar los problemas que a diario encuentra en su trabajo y trata de resolverlos con decisión y firmeza;
- d. Se acostumbre al trabajo en equipo, llegue a dominar los procedimientos del trabajo en grupos y haga de las consultas un procedimiento corriente de mejoramiento profesional;
- e. Llegue a sentir la necesidad de superación, tanto profesional como económica y social; se sienta animado a reclamar oportunidades para este fin, y vea con perfecta claridad que su mejoramiento profesional servirá para ser más viables sus objetivos personales y sus objetivos de trabajo.
- f. Se sienta estimulado para preparar programas de investigación y para ahondar en el conocimiento en su campo de estudio; tome parte en programas de ensayo, y demuestre interés por los nuevos avances de la tecnología.

- g. Se interese por conocer la psicología del niño y del adolescente, sus problemas y necesidades con el ánimo dispuesto para ayudar a la solución de estos últimos;
- h. Se interese por los problemas de la comunidad nacional, internacional y se sienta más ligado a la comunidad local donde trabaja;
- i. Logre tener conceptos claros sobre la filosofía de la educación y de los objetivos, sobre los fines de la institución y el objetivo de su trabajo.”²⁵

1.2 EL SUPERVISOR EDUCATIVO.

1.2.1 CONCEPTO.- “Supervisor no es ya sólo un orientador un consejero, un amigo del maestro, sino una especie de psicoterapeuta que proporciona asistencia para el autoconocimiento, la autoevaluación y la autosuperación profesional”.²⁶

“Al supervisor se lo define:

⊙ FISCALIZADOR DE ACTIVIDADES ESCOLARES.

Ejercía vigilancia sobre las actividades desarrolladas por el maestro y el cumplimiento de las disposiciones legales y planes vigentes. De ahí que

²⁵FERMIN, Manuel citado por GARCIA, Mafalda: Supervisión Educativa I, pp. 33-34

²⁶LEMUS, Luis A.: Administración, Dirección y Supervisión de escuelas, p.196

fuera considerado como un personaje poco agradable en el ambiente escolar.

⊙ **ENTRENADOR DE MAESTROS.**

No obstante lo manifestado en el punto anterior, muchos comprendieron que su acción no debía limitarse a fiscalizar y sancionar, sino que era necesario suplir la falta de experiencia y habilidad en el manejo de múltiples problemas educativos, teniendo en cuenta que por regla general las escuelas normales no ofrecían la preparación necesaria, contribuyendo a entrenar a los docentes recién egresados, completando con sus orientaciones las nociones adquiridas.

⊙ **CONSEJERO DE LOS EDUCADORES.**

Cuando el supervisor se decide a prestar auxilio a los docentes sin experiencia, solamente le faltará un breve paso para continuar la tarea de brindar ayuda constante a aquellos que la necesitan.

⊙ **EXPERTO CIENTÍFICO EN EDUCACIÓN.**

El avance constante de las Ciencias de la Educación, así como el cambio acelerado que vive esta generación obliga al supervisor a mantenerse al tanto de las innovaciones que se produzcan, no solo en el campo de la educación sino también en los variados aspectos que influyen en ella.

○ **LÍDER RESPONSABLE.**

Lograda la posición de experto científico de la educación, al que los docentes acuden a consultar sus problemas en la certeza de ser escuchados, no es nada difícil que el supervisor se convierta en el líder al que los maestros siguen con entusiasmo en la hermosa labor de cooperación para beneficio de la educación del colegio y de la sociedad.”²⁷

1.2.2 TIPOS DE SUPERVISOR EDUCATIVO.- “Existen seis tipos de supervisores:

- Supervisor Administrativo
- Supervisor docente
- Rector o Director de una institución educativa.
- Jefes Departamentales de las instituciones educativas.
- Supervisores generales
- Supervisor especializados

SUPERVISOR ADMINISTRATIVO.- “Es la persona encargada de planificar la educación, organizar las instituciones con sus grados, secciones, departamentos, etc., nombrar, distribuir, trasladar y ascender al personal docente, distribuir el presupuesto, comprar equipos y materiales

de enseñanza y distribuirlos a las instituciones, planificar, construir y mantener la planta física, es decir, está supervisando aspectos

²⁷HIERRO, Lelea O. de: citada por GARCIA, Mafalda: Supervisión Educativa I,

administrativos específicos que tienen alguna relación con el mejoramiento de la enseñanza, pero que no son aspectos específicamente didácticos. Este tipo de supervisor en alguna forma realiza actividades de supervisión docente, pero de manera informal, sin planificación detallada y a cierta distancia del salón de clase. En nuestro país realizan funciones administrativas los Supervisores Nacionales, Provinciales y de establecimientos y los directores de instituciones educativas.

SUPERVISOR DOCENTE.- “Es un funcionario con título profesional docente, cuya función principal es la de asistir a los educadores para ayudarlos a mejorar el proceso de enseñanza, mediante la aplicación de técnicas y procedimientos especializados.

RECTOR O DIRECTOR DE UNA INSTITUCIÓN.-” El Rector o Director de una institución educativa ejerce su función directiva con características de liderazgo social y profesional. La supervisión que realiza el Rector o Director de una institución educativa es de dos tipos: Supervisión Docente y Supervisión Administrativa, para ambos casos se debe planificar, organizar, coordinar y evaluar.

JEFES DEPARTAMENTALES DE LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS.- Son verdaderos especialistas de la Supervisión Educativa, su misión fundamental es:

- a. Velar por el desarrollo del proyecto educativo o del programa de estudios y su correcta aplicación.

- b. Asistir a los educadores para que mejoren los métodos de enseñanza, las técnicas, procedimiento y formas de evaluación.
- c. Utilizar debidamente el material, estimulándolos para que mejoren profesionalmente, etc.; y sobre todo
- d. Crear un clima de camaradería y simpatía dentro del departamento que haga posible que el trabajo se desarrolle con entusiasmo y creatividad.

SUPERVISOR GENERAL.- Tiene un amplio conocimiento del programa educativo, de los recursos y materiales de enseñanza, experiencia y entrenamiento docente.

Está en capacidad de:

- a. Comparar lo que hacen los educadores en varios establecimientos, cursos, grados y materias.
- b. Asistir a los educadores en asuntos de disciplina,
- c. Ayudar a los profesores de diferentes cursos o años de estudio y especialidades a trabajar juntos y a desarrollar objetivos comunes.

Puede considerarse Supervisor General al Rector o Director de una institución educativa, un Supervisor Nacional, Provincial, de establecimiento, que tienen responsabilidad de supervisar a educadores en todos los niveles, cursos, grados o áreas de trabajo.

SUPERVISOR ESPECIALIZADO.- Tiene preparación y experiencia en un particular campo educativo, su conocimiento del programa educativo es limitado porque él trabaja con una determinada área de estudio, pero es profundo en su campo de estudio. ²⁸

1.3 LAS VISITAS DE LOS SUPERVISORES A LAS ESCUELAS.

Entre las actividades que tiene el Supervisor se encuentran las visitas, por lo que hemos tomado criterios vertidos de varios libros de algunos autores, así:

CONCEPTO.- “ Las visitas consisten en la concurrencia a las salas de clase, talleres, laboratorios y otros ambientes en los cuales se desarrolla actividades educativas por parte de quienes ejercen la supervisión del plantel, con la finalidad de conocer y evaluar el rendimiento escolar, observar el desempeño docente y asesorar pedagógicamente al profesorado” ²⁹

“En muchos lugares es casi el único medio que se emplea para el conocimiento y la orientación de una situación educativa en particular; pero también se da el caso de centros de enseñanza fiscales y particulares, sobre todo los que están muy alejados de los centros urbanos que por muchos años no reciben la visita de una autoridad educativa. Las visitas constituyen uno de los medios mas generales de supervisión, que casi siempre va

²⁸FERMIN, Manuel: Tecnología de la Supervisión Docente, pp. 10-13-52-53.

²⁹GUARDERAS, Wilson: La Supervisión Interna de Instituciones Educativas, p.66

acompañado de otros específicos como: las entrevistas, las visitas a las clases, las reuniones de personal”.³⁰

1.3.1 IMPORTANCIA.- “Las visitas son importantes porque en ciertos lugares constituyen el único medio de supervisión de que se hace uso, por ello son el eje y la razón de ser de la supervisión escolar sistemática y son insustituibles. Este medio es importante porque de esta manera se obtiene información de primera mano respecto a la situación; no es lo mismo oír hablar del estado de una escuela o recibir información escrita que tener la vivencia de la observación directa y del trato personal con los directores, profesores, alumnos; además, no se reduce al ámbito físico de la escuela, sino que influye otros contactos fuera de la escuela, con los padres, los vecinos, y las autoridades locales, cuyo punto de vista respecto de la escuela es de vital importancia para el conocimiento y la orientación de la tarea educativa.”³¹

1.3.2. PROPÓSITOS.- “Muchos son o pueden ser los propósitos de las visitas del supervisor a la escuela y aún cuando pueden haber algunos específicos que motivan una visita en particular, en términos generales se puede mencionar los siguientes:

³⁰LEMUS,Luis A.citado por ORDÓÑEZ, Grimaneza: Supervisión Educativa
II,p176

³¹LEMUS, Luis Arturo: Administración, Dirección y Supervisión de Escuelas,
p.262



- ⊙ Un simple hecho de cortesía o de rutina para establecer contacto con el personal docente, saludarlo, ponerse a sus órdenes, darse a conocer y enterarse de la situación general del establecimiento.
- ⊙ Presentar el plan general de supervisión, poner énfasis en los principios que deben fundamentar e inspirar la vida de la escuela, destacar los objetivos generales del sistema e informar sobre legislación, procedimientos normativos, medios y técnicas de supervisión.
- ⊙ Conocer la forma en que se desenvuelve el director y sus relaciones con el personal y alumnos, padres de familia, vecinos.
- ⊙ Enterarse del estado físico de la escuela, el edificio, el mobiliario, los útiles y materiales de enseñanza, la ubicación, su estado de higiene y seguridad, los servicios sanitarios, la extensión y las condiciones de los patios de recreo, el campo de deportes, los talleres, laboratorios, etc.
- ⊙ El control del aspecto demográfico de la escuela, la inscripción y el ausentismo escolar, asistencia, promoción, graduación y la repetición de grados. El desarrollo del currículo, los planes y programas escolares, la organización de maestros, alumnos y el empleo de los métodos didácticos, el desarrollo de las actividades cocurriculares, en fin el clima general de la dolencia y la convivencia en la escuela³².

³²LEMUS, Luis A.: Adminis., Dirección y Supervisión de escuelas, pp.265-266.

3. FUNCIONES DE LA SUPERVISION

ADMINISTRATIVAS.- “ Son funciones administrativas de la supervisión las siguientes:

- a. Organizar los planteles en grados o cursos, departamentos y servicios auxiliares.
- b. Organizar y distribuir el calendario de labores.
- c. Organizar y mantener el archivo de la institución.
- d. Mantener registros estadísticos.
- e. Tomar iniciativas para la construcción, reparación y dotación de locales escolares.
- f. Realizar gestiones para que aprueben presupuestos que permita una remuneración justa y la prestación de servicios adecuados a los maestros.

En el Ecuador realizan funciones administrativas los Supervisores Nacionales, Provinciales y de establecimientos y los directores de instituciones educativas.”³³

b. TÉCNICO-PEDAGÓGICO.- Esta función constituye la sumatoria de esfuerzos y acciones desencadenadas en el sentido de promover y mejorar el proceso enseñanza aprendizaje. Ese esfuerzo se

³³FERMIN, Manuel: Tecnología de la Supervisión Docente, p. 12

vuelve constantemente al profesor, en un proceso de asistencia y coordinación de su acción a los mismos.

“Para que los nuevos descubrimientos sean asimilados de manera científica a la praxis educativa, hay la importante necesidad de actualización permanente de todos los profesionales que trabajan en los establecimientos educativos bajo la coordinación de especialistas de educación. Uno de esos especialistas es el Supervisor Educativo, que deberá actuar directamente junto a los profesores en la coordinación de las actividades pedagógicas del establecimiento. El perfeccionamiento profesional es, así, una de las principales bases para enriquecer la educación.

Las funciones técnico-pedagógicas de la supervisión son las siguientes:

- a. Realizar investigaciones sobre la realidad educativa de su zona y planificar cooperativamente la labor de la supervisión
- b. que se propone realizar. Orientar y coordinar la labor de los maestros, en relación a la interpretación y aplicación de los programas, el uso de los métodos y materiales de enseñanza y la evaluación del trabajo escolar;
- c. Adiestrar a los maestros en el conocimiento y aplicación de las técnicas para el estudio, la organización y el desarrollo de comunidad.
- d. Procurar la aplicación inteligente de principios de relaciones humanas en las actividades de trabajo con los maestros y demás personas.

- e. Promover el perfeccionamiento sistemático de los maestros por medio de cursos, seminarios, hojas informativas y técnicas adecuadas.
- f. Procurar una globalización de los contenidos curriculares que permita profundizar el conocimiento y armonizar la teoría y la práctica.
- g. Formar un nuevo docente para que esté en capacidad de producir recursos didácticos en función del entorno y del contexto.
- h. Formar para la práctica y el fomento de la actitud crítica y reflexiva, la evaluación y la autoevaluación educativa.

c. **Función Social.**-Si la Supervisión moderna dirige su atención hacia los fundamentos de la educación, es importante que el supervisor promueva estudios de grupo sobre las creencias y valores de la sociedad donde él actúa, sobre las contradicciones y tensiones inevitables en una sociedad que se halla en un proceso de transformación y sobre las necesidades y aspiraciones de la sociedad actual. Debe además, promover el estudio de la naturaleza y el desarrollo de los seres humanos, a través de la psicología evolutiva y del aprendizaje.

El supervisor moderno debe procurar, bajo su responsabilidad el continuo desarrollo de cada una de las personas que con él trabajan, ya sean maestro, alumnos, personal administrativo y de servicio o miembros de la comunidad.

Frente a esta situación, surge la necesidad de establecer algunas funciones que llevan al cumplimiento de estas aspiraciones, para lo cual tomamos las que plantea Miguel Angel Marquéz³⁴, y son las siguientes:

- a. Establecer buenas relaciones humanas, con maestros, alumnos, vecinos y demás personas;
- b. Procurar que las escuelas promuevan los proyectos de mejoramiento de la comunidad y contribuyan a realizarlos;
- c. Estimular la organización de centros y asociaciones que contribuyan al desarrollo de la comunidad.
- d. Ayudar a la formación de una conciencia de los derechos y deberes que tiene cada individuo;
- e. Ayudar a la formación de una conciencia con respecto a lo justo e injusto;y
- f. Ayudar a la construcción de una sociedad más libre y justa”

Otro autor, ateniéndose más a la realidad de la Supervisión escolar, indica así las funciones de la misma:

“La Supervisión está llamada a realizar la labor de cambio en la comunidad. Cambiar es trocar una cosa por otra. Cambiar es discurrir

³⁴MARQUEZ, Miguel Angel citado por NERICI: Introducción a la Supervisión escolar, p. 66.

desemejante. Cambiar es enfrentarse a nuevas situaciones con nuevas soluciones. Es percibir la herencia histórica pasada para convertirla en ejecución presente y en visionaria adopción, de las medidas necesarias para hacer frente a sucesos que se prevén en el futuro.”³⁵

FUNDAMENTO LEGAL DEL SISTEMA DE SUPERVISION EDUCATIVA.

“El Sistema Nacional de Supervisión se fundamenta en la Legislación Educativa vigente, básicamente en la Ley de Educación y su Reglamento, así como en el Reglamento de la Supervisión Educativa, mismos que la definen como... una función especializada, encargada de velar por el cumplimiento de los fines y de las normas de educación y de promover el mejoramiento de la enseñanza y del desarrollo de las comunidades, mediante una acción sistemática y permanente, siendo principalmente un servicio de asesoramiento profesional y de control.

Sin embargo es necesario puntualizar, que, dada la naturaleza de los cambios que contiene el sistema es necesario introducir una serie de reformas a la legislación vigente, a fin de tener una base legal que lo sustente y le dé una nueva base normativa, así en un futuro deberá contar con un nuevo reglamento de supervisión que recoja los planteamientos,

³⁵BOADA, L. Lenyna: El Supervisor como agente de cambio en la Comunidad,

tanto estructurales como funcionales de la nueva propuesta; considerará normas que aseguren la fase de transición e implantación del sistema”³⁶

“El Reglamento General de la Ley de Educación.- En relación con la supervisión manifiesta lo siguiente:

Art. 38.- La supervisión educativa es una función técnico. administrativa, sistemática y permanente, encargada de velar por la consecución de los fines y objetivos del sistema educativo nacional y por el cumplimiento de las normas que lo rigen; de promover el mejoramiento de la calidad de la educación y asegurar el correcto aprovechamiento de sus recursos, en relación con el desarrollo socio-económico del país.

Art. 39.- La supervisión educativa asesorará a los niveles superiores, ofreciendo la información procedente de los niveles inferiores para la toma de decisiones; así como se constituirá en organismo difusor de las decisiones del nivel directivo para los establecimientos educativos y comunidad en general.

Art. 41.- La estructura de las supervisión y las funciones y responsabilidades de todos sus niveles se determina en el Reglamento Especial.”³⁷

³⁶M.E.C.: Propuesta del nuevo modelo de Supervisión Educativa en el Ecuador, pp. 6-10.

³⁷FLORES, Guillermo: Manual de Legislación Educativa con sus Últimas Reformas, pp.28 - 29.

“El Reglamento del Sistema de Supervisión Educativa.- (1994),

Art. 1 al referirse a la Supervisión dice: “ es un sistema técnico de carácter pedagógico y administrativo, encargado de encauzar la consecución de los fines y objetivos de la educación y velar por el cumplimiento de las normas vigentes, mediante un proceso sistemático y permanente; promover y animar el mejoramiento de la calidad de la educación para asegurar el óptimo aprovechamiento de sus recursos en favor del desarrollo socio-económico del país.

En el Reglamento del Sistema de Supervisión Educativa (1994), en el capítulo 2 de la estructura, Art. 6 dice: “ a nivel institucional, la supervisión es ejercida por los directivos de los establecimientos educativos (rector y directores), en coordinación con la supervisión provincial. Según el Reglamento del Sistema de Supervisión Educativa las funciones, corresponde las siguientes:

- a. Garantizar el cumplimiento de leyes, reglamentos, políticas educativas y más disposiciones vigentes.
- b. Dinamizar los procesos pedagógicos y administrativos orientados al mejoramiento de la calidad y eficiencia del sistema de supervisión.
- c. Participar en los planes de formación docente y fortalecer la capacitación y mejoramiento profesional.
- d. Asesorar y orientar a directivos y docentes sobre legislación, administración educativa, planificación, metodología, desarrollo

curricular, evaluación y todos aquellos aspectos que tiendan al mejoramiento del sistema educativo.

- e. Impulsar procesos de integración entre el sistema educativo, la sociedad civil y la comunidad.

El nuevo sistema implanta la Supervisión institucional participativa desde 1994 (rectores y directores conjuntamente con la Supervisión Provincial) despertando gran expectativa por parte de los supervisores alrededor de la nueva propuesta.

Comparando las funciones del Sistema de Supervisión entre lo que citan los autores y las disposiciones reglamentarias vigentes, es notorio que no existe una supervisión provincial en los establecimientos educativos como lo venían haciendo antes, dejando actualmente bajo su responsabilidad ala supervisión institucional (rectores y directores) los cuales no cumplen a cabalidad su objetivo por falta de asesoramiento y coordinación con la supervisión provincial, de conformidad con el sistema educativo.”³⁸

PLANIFICACION INSTITUCIONAL

- a. **CONCEPTO.-** “Es la proyección general que abarca el conjunto de procedimientos que se sujetarán en una institución durante un año escolar. Esta proyección debe tener una visión global, pero concreta y sistemática de

³⁸M.E.C.: Reglamento del Sistema de Supervisión Educativa, pp. 3-5-6-11

todas las acciones reales que cumplirá la institución para satisfacer las necesidades de los educandos y de la sociedad en general.

Cuando hablamos de planificación institucional nos referimos al proceso que realiza toda institución educativa antes de iniciar un procedimiento que se sujetarán en una institución durante un año escolar. Esta proyección debe tener una visión global, pero concreta procedimientos que se sujetarán en una institución durante un año escolar.

El Plan Institucional es un elemento organizativo y constituye un sistema en sí mismo que como tal está sujeto a varias fases que estructuran una programación de actividades que permitan el logro de los objetivos de una institución educativa. Esas fases son: a. Diagnóstico, b. Formulación de objetivos, c. Actividades, d. Ejecución, e. Recursos, f. Evaluación.”³⁹

b. Evaluación.- “Como es natural toda acción tiene su finalidad y ésta (la evaluación a nivel del supervisor) es comprobar el comportamiento organizativo en el lugar en que actúa.

La misión del Supervisor es, coordinar el trabajo de todo el personal y la marcha de los centros escolares de su zona; en tal virtud necesita una serie de informaciones estadísticas, que reflejan los resultados educacionales, sean estos progresos o retrasos. Naturalmente que estos

³⁹AGILA, M. Lucio: Organización y Administración de Centros Educativos,

datos motivarán la investigación de las causas y efectos positivos o negativos de la situación educacional.

La evaluación a este nivel permite conocer las fallas producidas en diversos aspectos de la dinámica organizativa, la distribución del trabajo, la distribución de los locales y el alumnado; la elaboración de la planificación de los programas, de los horarios, utilización de materiales, textos, talleres, equipos, etc. del conocimiento de éstas fallas dependerán las modificaciones que se introduzcan en el planeamiento.

La Planificación Institucional está sujeta a varias fases, las mismas que permiten el logro de objetivos; esas fases son:

- ⊙ Diagnóstico
- ⊙ Formulación de Objetivos
- ⊙ Actividades
- ⊙ Ejecución
- ⊙ Recursos
- ⊙ Evaluación.

Los diversos aspectos evaluados y cuantificados por el Supervisor, le sirve para dar información especialmente a las autoridades superiores, sean estas provinciales o nacionales.

La evaluación organizativa a este nivel comprende tres aspectos: la evaluación de la enseñanza, la evaluación del trabajo y de las relaciones humanas.”⁴⁰

⁴⁰GAIRIN, S. Joaquín: Evaluación Educativa, p.112

Capítulo II

FORMACIÓN PROFESIONAL DE LOS SUPERVISORES PROVINCIALES DE EDUCACIÓN.

2.1 TÍTULOS QUE POSEEN LOS SUPERVISORES

Según el Reglamento del Sistema de Supervisión Educativa en el Artículo 17 literal d, los Supervisores Provinciales deben poseer el título de Doctor o Licenciado en supervisión y /o administración educativa; Doctor o Licenciado en Ciencias de la Educación o cualquier otro título que el subsistema o modalidad requiera.

2.1.1 TÍTULOS DOCENTES

En el Art. 7 del Reglamento de la Ley de Escalafón del Magisterio Nacional dice:

“Se reconoce los siguientes títulos para el ejercicio de la docencia:

- a) Bachiller en Ciencias de la Educación
- b) Profesor de Educación Pre-primaria, Primaria, Profesor de Segunda Enseñanza, Profesor de educación especial y Psicólogo Educativo.

- c) Licenciado en Ciencias de la Educación en sus distintas especialidades.
- d) Doctor en Ciencias de la Educación, en sus distintas especialidades, y
- e) Otros títulos de profesionales universitarios que el sistema educativo requiera”

Al realizar la observación de las encuestas realizadas de los Supervisores Provinciales que tienen a su cargo las escuelas “Alberto Flores, Dina María del Pozo, José H. González y Luis A. González” del sector urbano de la ciudad de Guaranda; respecto a títulos docentes encontramos lo siguiente

Tabla 1: Títulos docentes que poseen los señores Supervisores Provinciales de los establecimientos objetos de esta investigación.

TÍTULOS	f	%
a) Profesional en Ciencias de la Educación	3	75
b) Profesional en Otras Ciencias	1	25
c) Sin Título Superior	-	-
TOTAL ENCUESTADOS:	4	100

Fuente: Supervisores Provinciales UTE # 5, Cantón Guaranda

Elaborado por: Rosana Mancheno y Janneth Roldán

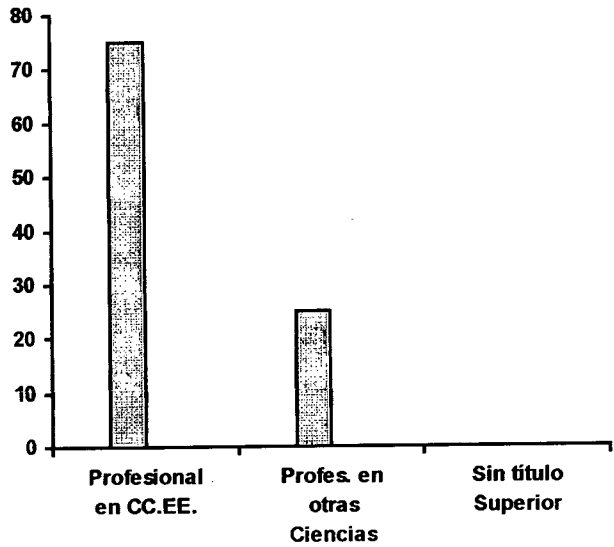


Figura 1: Títulos en Ciencias de la Educación, en otras Ciencias, sin título superior de los Supervisores Provinciales de las escuelas donde se realiza el trabajo de investigación.

Según la figura No. 1 de los cuatro Supervisores Provinciales el 75% de ellos, es decir 3 Supervisores, poseen el Título en Ciencias de la Educación, mientras el 25% que corresponde a un Supervisor es profesional en otras Ciencias.

2.1.2 TÍTULOS NO DOCENTES

Según William Burton: "Enseñar no es cosa fácil. No puede ser de hecho con posibilidades de acierto por individuos indiferentes, mal informados y sin habilitación, portadores de una personalidad inexpresiva y delimitada experiencia vital. La enseñanza exige conocimientos amplios y perspicacia sutil, aptitudes definidas y una personalidad que se caracterice por su estabilidad, su firmeza y su dinamismo.... La labor docente es mucho mas compleja que cualquier otra actividad profesional.

De los cuatro Supervisores Provinciales investigados, uno de ellos que representa el 25% no posee título docente.

ESPECIALIZACIÓN

Tabla 2: La Especialidad que poseen los señores Supervisores Provinciales de los establecimientos objetos de esta investigación.

Títulos	F	%
a) Administración y Supervisión Educativa	1	25
b) Pedagogía	2	50
c)Otras	1	25
TOTAL ENCUESTADOS:	4	100

Fuente: Supervisores Provinciales UTE # 5, Cantón Guaranda

Elaborado por: Rosana Mancheno y Janneth Roldán

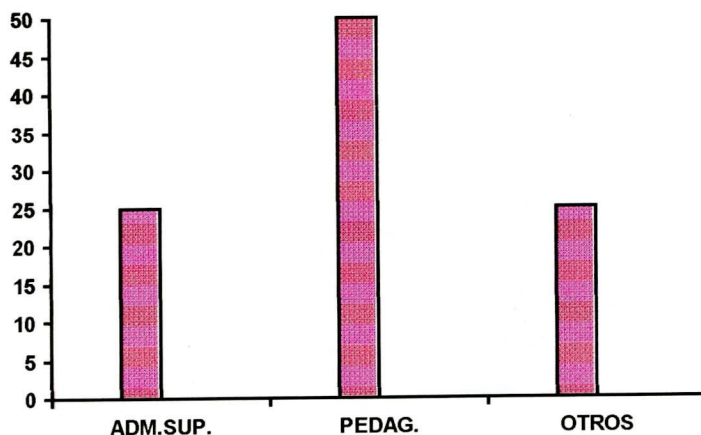


Figura 2: Especialidad de los Supervisores Provinciales.

La figura nos indica que el 25% que representa 1 supervisor cuenta tiene la especialidad en Administración y Supervisión Educativa, en tanto que los

dos Supervisores que corresponde al 50% poseen la especialidad de Pedagogía, el restante 25% tiene otra especialidad.

2.2 ACTUALIZACIÓN DE CONOCIMIENTOS

Cursos, seminarios, talleres, autopreparación

Mafalda García Herrera (1994, pp. 319-320) en su libro Supervisión Educativa dice: “ El Supervisor debe recibir una preparación formal adicional. Para ser Supervisor, además de su título profesional docente, debe recibir cursos de Supervisión, Planificación Curricular, Pedagogía, etc.; a parte de los años de servicio que tenga, tanto en la docencia como en funciones directivas.

Fermin (1975, p. 38) en su texto Tecnología de la Supervisión Docente , manifiesta: “ Cuando un educador comienza su carrera supervisiva debe ampliar y mantener su conocimiento y comprensión del mundo.

Debe aprender a asimilar, interpretar y evaluar lo que lee acerca de los problemas y asuntos correspondientes.

Cualquier oportunidad que tiene cualquier persona para progresar profesionalmente consiste en elaborar un balanceado programa de lectura que incluye lo mejor de las ultimas publicaciones acerca de su profesión.

Al investigar sobre la actualización de conocimientos por parte de los Supervisores Provinciales presentamos la siguiente información:

Tabla 3: Eventos de capacitación recibidos por los Supervisores Provinciales.

Eventos de Capacitación	f	%
a) Cursos	4	100
b) Seminarios	4	100
c) Talleres	4	100
d) Autopreparación	2	50
e) Otros	1	25

Fuente: Supervisores Provinciales UTE # 5, Cantón Guaranda

Elaborado por: Rosana Mancheno y Janneth Roldán

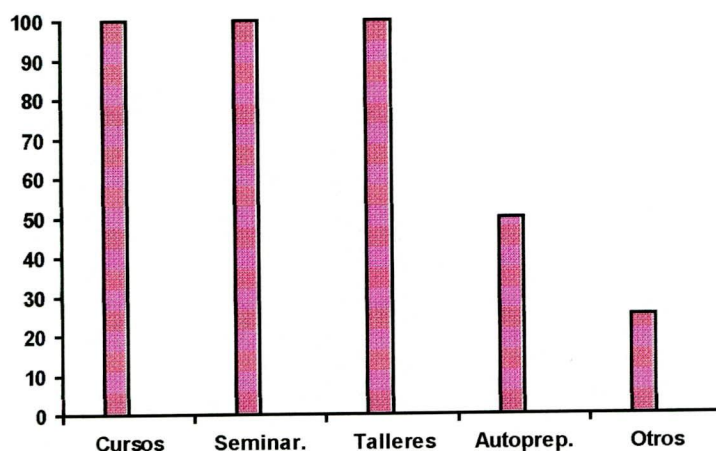


Figura 3 Eventos de capacitación recibidos por los Supervisores Provinciales.

Los cuatro supervisores que representan el 100% coinciden en que han recibido capacitación a través de cursos, seminarios, talleres; dos supervisores que corresponde al 50% se han autopreparado y un supervisor que equivale al 25% ha recibido otra clase de capacitación.

Tabla 4 Los eventos de capacitación de los Supervisores Provinciales está auspiada:

Capacitación auspiada por:	f	%
a) Personal del Ministerio de Educación	4	100
b) Especialistas de Universidades del País	1	25
c)Especialistas extranjeros	-	-
d) Propios recursos humanos del sistema	1	25

Fuente: Supervisores Provinciales UTE # 5, Cantón Guaranda

Elaborado por: Rosana Mancheno y Janneth Roldán

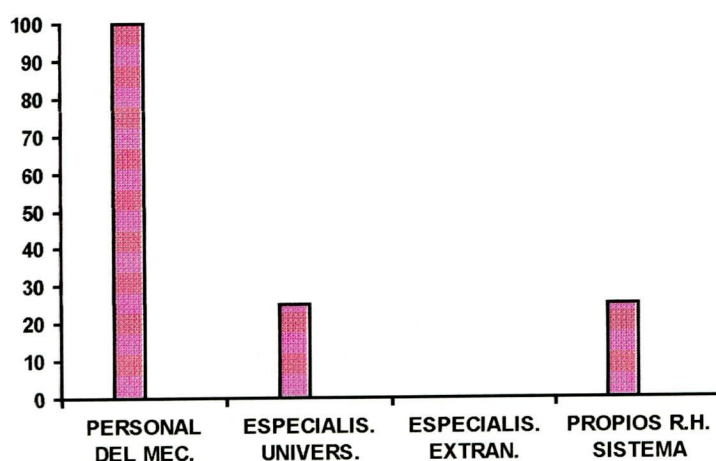


Figura 4

En la figura se puede deducir que la capacitación recibida por los cuatro supervisores que son el 100% de la población encuestada, es auspiada por el personal del Ministerio de Educación y Cultura, mientras tanto un Supervisor equivalente al 25% manifiesta que la capacitación la auspicia Especialistas de Universidades del País y el 25% que corresponde a un



Supervisor contesta que la capacitación es auspiciada por los propios recursos del sistema.

La Jefa de la División de Supervisión manifiesta que dentro del equipo de Supervisores Provinciales existen profesionales con títulos a nivel académico, en el presente año lectivo 1997'1998 existe un Convenio entre la DINAMEP y EB-PRODEC donde los Supervisores han recibido capacitación adicional; sin embargo se hace necesario se implanten cursos especialmente en la Provincia Bolívar sobre Administración Educativa, Gerencia Educativa, Calidad Total en Educación, los cuales beneficiarían a los mismos Supervisores y a los establecimientos educativos.

2.3 TIEMPO DE SERVICIO DE LOS SUPERVISORES PROVINCIALES.

La experiencia teórica y práctica dentro del magisterio lo constituyen los años de servicio.

2.3.1 COMO PROFESOR

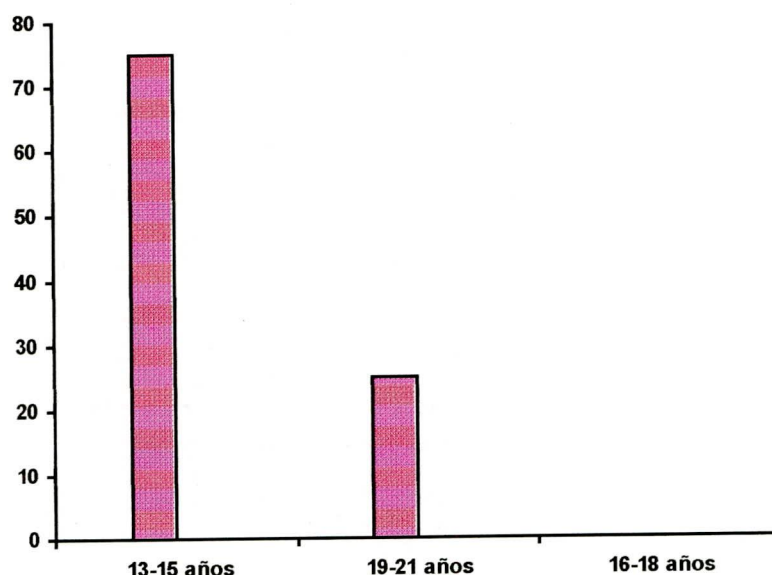
El educador necesita ante sí un extenso panorama de las necesidades humanas y sociales de su tiempo para proyectar su labor educativa basándose en ellas. La educación pasa del plano teórico y abstracto al plano concreto de los problemas prácticos e inmediatos, que el discernimiento de la acción directa y personal del profesor deben resolver en el campo de la enseñanza; fase final de su integración en la carrera del magisterio.

Tabla 5 Tiempo de servicio como profesor.

Alternativas	F	%
a) Entre 13-15 años	3	75
b) Entre 16-18 años		
c) Entre 19-21 años	1	25
TOTAL ENCUESTADOS:	4	100

Fuente: Supervisores Provinciales UTE # 5, Cantón Guaranda

Elaborado por: Rosana Mancheno y Janneth Roldán

**Figura 5**

De los cuatro Supervisores Provinciales, 3 de ellos que significa el 75% su tiempo de servicio como profesor está entre 13 y 15 años, en tanto que 1 Supervisor que representa el 25% está entre 19 y 21 años de servicio.

2.3.2 COMO SUPERVISOR

En el Reglamento del Sistema de Supervisión Educativa Art. 17 literal b, manifiesta que uno de los requisitos para formar parte del grupo de

Supervisores debe laborar un mínimo de diez años en el subsistema correspondiente y no haber sido sancionado con suspensión o remoción en su vida profesional.

En tal virtud la experiencia profesional del Supervisor debe infundir el sentido de la realidad y le suministra la clave para la solución de los problemas de su profesión; las que le asegura el dominio de las técnicas más recomendadas para su actuación práctica, desarrollan la conciencia y el tino profesional indispensable para el éxito de las actividades supervisivas.

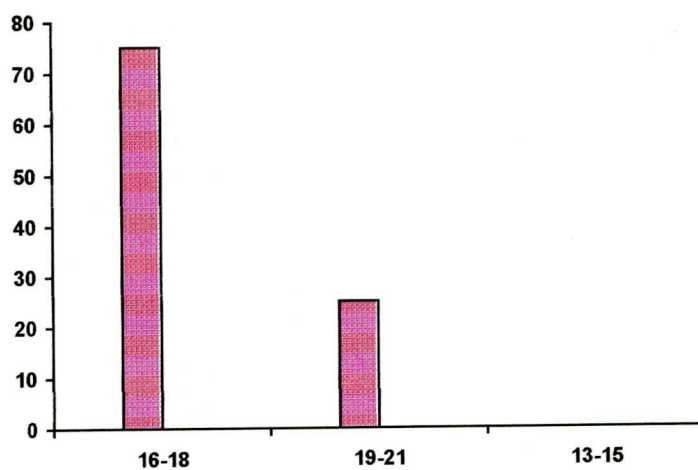
Acerca los del tiempo de servicio de los Supervisores Provinciales investigados tenemos:

Tabla 6 Tiempo de servicio de los Supervisores Provinciales.

Alternativas	f	%
a) Entre 13-15 años		
b) Entre 16-18 años	3	75
c) Entre 19-21 años	1	25
TOTAL ENCUESTADOS:	4	100

Fuente: Supervisores Provinciales UTE # 5, Cantón Guaranda

Elaborado por: Rosana Mancheno y Janneth Roldán

**Figura 6**

Podemos mirar en la figura que el 75% de los Supervisores Provinciales que equivale a 3 su tiempo de servicio como supervisor está entre 16 y 18 años, mientras que 1 supervisor que significa el 25% está entre los 19 y 21 años.

2.4 CONOCIMIENTO DEL REGLAMENTO DE SUPERVISIÓN

2.4.1 DEBERES Y DERECHOS

Según el Reglamento del Sistema de Supervisión Educativa, en el Capítulo V de los Deberes y Derechos consta:

Art. 28. Ningún Supervisor podrá desempeñar otras funciones en el tiempo que corresponda al ejercicio de su cargo, excepto lo determinado en la Constitución de la República.

Art. 30. La capacitación permanente y continua es deber y derecho de los Supervisores. Estará incluida en los respectivos planes operativos y será evaluada sistemáticamente. El Ministerio de Educación, Cultura y Deportes garantiza la profesionalización de los Supervisores Educativos en servicio.

Para permanecer en el ejercicio de cargo de Supervisor, es obligación aprobar mínimo cada dos años, cursos por un tiempo agregado de 120 horas, sea como facilitador o participante, avalado por la DINAMED.

2.4. DIFUSIÓN DEL REGLAMENTO

El Reglamento del Sistema de Supervisión Educativa tiene un carácter abierto y flexible, capaz de adaptarse a las diversas condiciones sociales, culturales, geográficas y pedagógicas de las diversas Provincias que integran el Ecuador; y de favorecer la autogestión de los equipos en sus diversos niveles. Se podrán introducir oportuna y justificadamente las

adaptaciones y reformas que se estimen adecuadas, según el Art. 35 capítulo VI de las Disposiciones Transitorias.

Al realizar la investigación a los Supervisores Provinciales sobre su conocimiento del Reglamento del Sistema de Supervisión Educativa (1994), tenemos los siguientes datos:

Tabla 7 Conocimiento de Reglamento por parte de los Supervisores Provinciales.

Conocimiento del Reglamento	f	%
a) Total	3	75
b) Parcial	1	25
c) Desconoce		
TOTAL ENCUESTADOS:	4	100

Fuente: Supervisores Provinciales UTE # 5, Cantón Guaranda

Elaborado por: Rosana Mancheno y Janneth Roldán

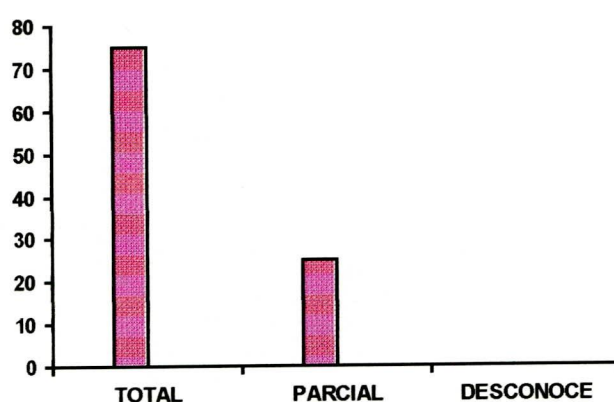


Figura 7 Conocimiento del Reglamento del Sistema de Supervisión Educativa.

En la figura podemos apreciar que las barras alcanzan una altura del 75% correspondiente a los tres Supervisores Provinciales, en donde contestan que conocen totalmente el Reglamento, en tanto que el 25% que equivale a un Supervisor manifiesta que lo conoce parcialmente.

Tabla 8 Cumplimiento de los Deberes y Obligaciones de los Supervisores Provinciales.

Cumplimiento de Deberes y obligaciones	f	%
a) Siempre	4	100
b) A veces		
c) Nunca		
TOTAL ENCUESTADOS:	4	100

Fuente: Supervisores Provinciales UTE # 5, Cantón Guaranda

Elaborado por: Rosana Mancheno y Janneth Roldán

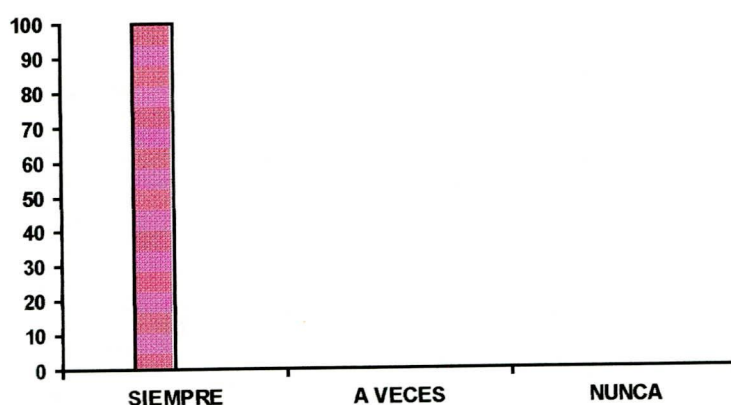


Figura 8 Cumplimiento del Reglamento por parte de los Supervisores Provinciales.

Podemos apreciar claramente que la barra alcanza y 100%, esto quiere decir que los cuatro Supervisores siempre cumplen con los Deberes y Obligaciones, así como lo determina el Reglamento vigente.

Capítulo III

ANÁLISIS DE LAS ACTIVIDADES ADMINISTRATIVAS QUE CUMPLEN LOS SUPERVISORES EN LAS ESCUELAS.

3.1 ANÁLISIS DEL PLAN DE ACTIVIDADES

El Art. 22 del Reglamento de Supervisión de Educación manifiesta:
Son funciones de los Supervisores Provinciales las siguientes:

- a) Participar en la planificación del trabajo de su nivel.
- j) Presentar al Coordinador la programación quincenal desglosada del plan anual del nivel y el respectivo informe.
- n) Intervenir en primera instancia, en los problemas técnicos, administrativos que se presentare en los establecimientos educativos de su jurisdicción y presentar el informe correspondiente al Director Provincial de Educación por intermedio del Jefe del Departamento.
- p) Organizar jornadas de trabajo con el personal de los planteles a su cargo, para analizar los problemas técnicos administrativos.

Tabla 9 Opinión de los Supervisores Provinciales, sobre el tipo de planificación que realizan en las cuatro escuelas investigadas.

Alternativas	f	%
Provincial	3	75
Institucional		
Otra	1	25
TOTAL ENCUESTADOS:	4	100

Fuente: Supervisores Provinciales UTE # 5, Cantón Guaranda

Elaborado por: Rosana Mancheno y Janneth Roldán

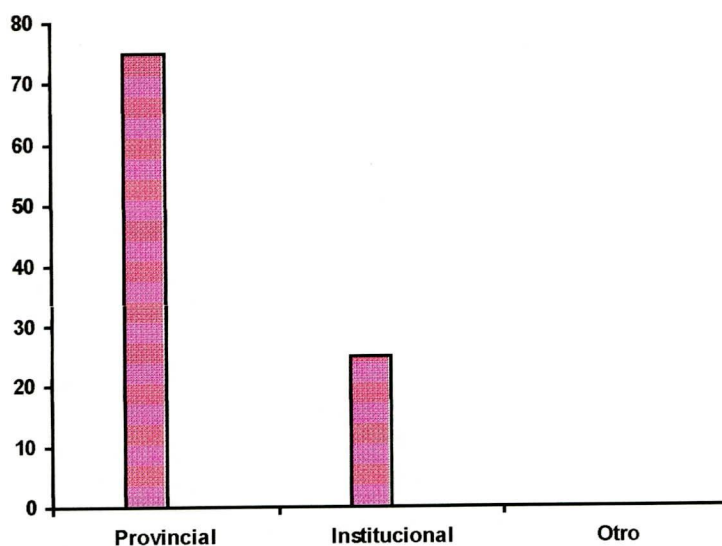


Figura 9

De los cuatro Supervisores Provinciales, 3 de ellos que representa el 75% manifiestan que su planificación es a nivel provinciales, mientras que 1 supervisor que equivale 25% contesta que su planificación es institucional.

3.1.1 DE LA SUPERVISIÓN PROVINCIAL

Tabla 10 Plan de Actividades según la opinión de los Supervisores en las escuelas a su cargo.

Alternativas	F	%
Si	4	100
No		
TOTAL ENCUESTADOS:	4	100

Fuente: Supervisores Provinciales UTE # 5, Cantón Guaranda

Elaborado por: Rosana Mancheno y Janneth Roldán

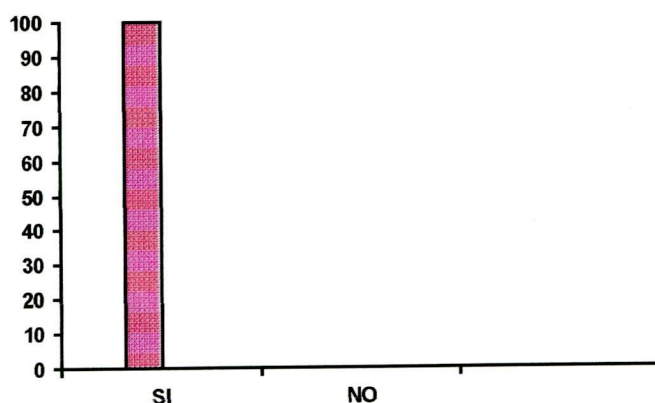


Figura 10 Plan de actividades según la opinión de los Supervisores Provinciales.

De acuerdo a la figura 8, los cuatro Supervisores que significa el 100% de la población investigada manifiestan que si elabora el plan de actividades a cumplir en las escuelas Alberto Flores, Dina María del Pozo, José H. González y Luis A. González.

Tabla 11 Plan de Actividades de los Supervisores Provinciales, según la opinión de los maestros.

Alternativas	Dina Pozo		Luis Gonzál.		Alberto Flores		José Gonzál.		TOTAL	
	f	%	f	%	f	%	f	%	f	%
SI	2	11	1	8					3	5
NO	16	89	11	92	13	100	14	100	54	95
TOTAL	18	100	12	100	13	100	14	100	57	100

Fuente: Maestros y Maestras de las escuelas investigadas, Cantón Guaranda

Elaborado por: Rossana Mancheno y Janneth Roldán

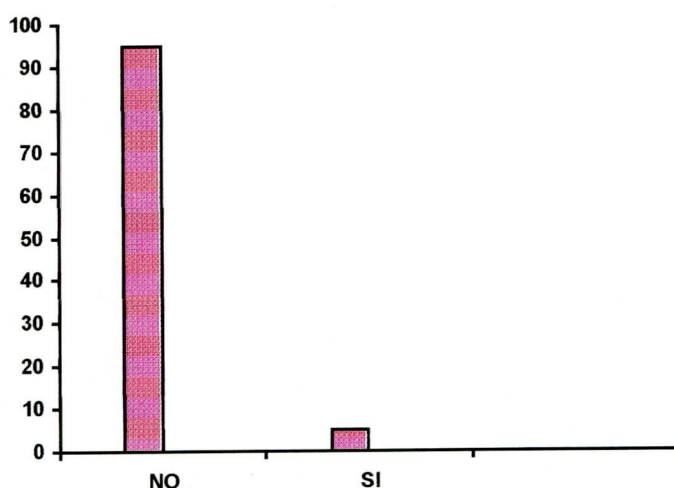


Figura 11 Plan de Actividades de los Supervisores Provinciales.

Considerando los porcentajes totales de los 57 profesores tenemos que, tres de ellos que representan al 5% opinan que si conocen la Planificación del Supervisor; en cambio 54 profesores que equivale al 95% desconoce.

Tabla 12 Los Supervisores Provinciales deben elaborar un plan de actividades, criterio de los maestros de las cuatro escuelas.

Alternativas	Dina Pozo		Luis Gonzál.		Alberto Flore		José Gonzál.		TOTAL	
	f	%	f	%	f	%	f	%	f	%
SI	18	100	12	100	11	84	14	100	55	96
NO					1	8			1	2
No contesta					1	8				
TOTAL	18	100	12	100	13	100	14	100	57	100

Fuente: Maestros y Maestras de las escuelas investigadas, Cantón Guaranda

Elaborado por: Rosana Mancheno y Janneth Roldán

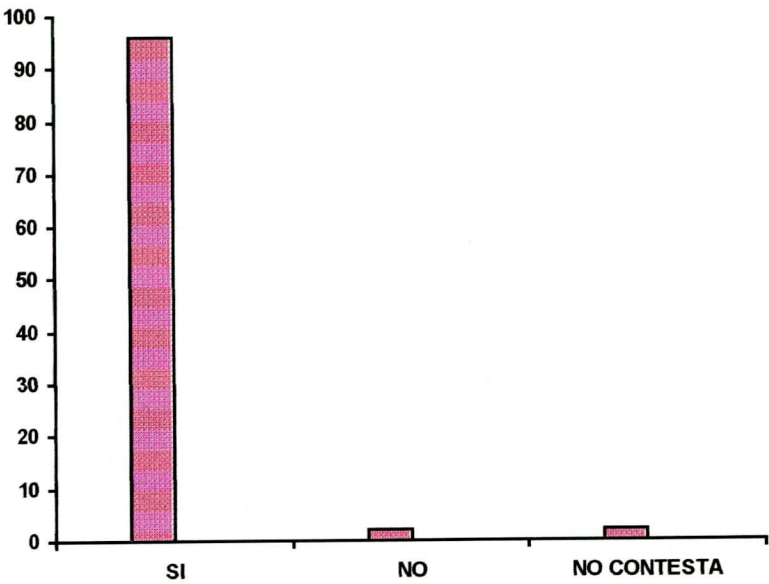


Figura 12

Podemos ver que del porcentaje total de encuestados el 96% que significa 55 profesores manifiestan que los Supervisores Provinciales deben elaborar

un plan de actividades, tan solo un 2% que es un profesor indica que no deben elaborar un plan igual otro maestro no contesta.

3.1.2 DE LOS SUPERVISORES INSTITUCIONALES

Según el Art. 6 de la Estructura misma del Reglamento del Sistema de Supervisión Educativa, a nivel institucional, la supervisión es ejercida por los directivos de los establecimientos educativos, en coordinación con la supervisión provincial.

Tabla 13 Plan de Actividades de los Supervisores Provinciales, según la opinión de los Supervisores Institucionales.

Alternativas	Dina Pozo		Luis Gonzál.		Alberto Flores		José Gonzál.		TOTAL	
	f	%	f	%	f	%	f	%	f	%
SI	1	25								25
NO			1	25	1	25	1	25	3	75
TOTAL	1	25	1	25	1	25	1	25	4	100

Fuente: Supervisores Institucionales (Directores de las Escuelas), Cantón Guaranda

Elaborado por: Rosana Mancheno y Janneth Roldán

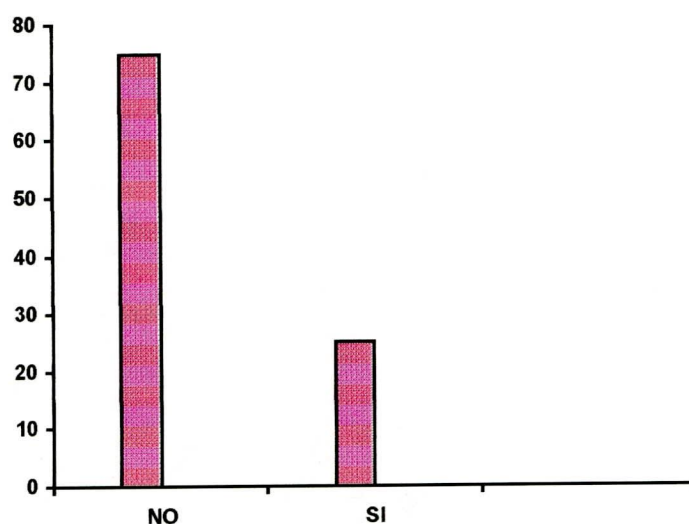


Figura 13 Criterio de los Supervisores Institucionales de las cuatro escuelas sobre el Plan de actividades del Supervisor Provincial.

Podemos ver claramente que el 75% de los 4 Supervisores Institucionales desconoce la planificación de la Supervisión Provincial, en tanto que 1 Director que equivale al 25% opina que si lo conoce.

3.2 VISITAS DE LOS SUPERVISORES A LAS ESCUELAS.

Lemus en su libro Administración, Dirección y Supervisión de Escuelas dice: varias investigaciones colocan a las visitas a las clases entre los más importantes medios de supervisión, aunque en algunos casos se las emplea con propósitos mezquinos y rutinarios.

Son importantes porque de esta forma se entra en contacto directo con la situación del aula, obteniendo informaciones reales respecto a los profesores y a los alumnos, proporciona grandes ventajas cuando se emplea con el fin de ayudar técnicamente al desarrollo de las clases.

Por lo general existe una actitud de indiferencia y hasta rechazo por parte de los profesores, por lo que el supervisor o director debe tratar de comprobar ante sus subalternos que su objeto principal es conocer la situación y proporcionar ayuda a los docentes, colaborando con ellos en la solución de los problemas que se les presente.

Según el Art. 22 literal d, entre las funciones de los Supervisores Provinciales dice: Supervisar periódicamente la organización y funcionamiento de los planteles educativos a su cargo. En ningún caso la supervisión directa de los mismos podrá ser inferior a dos en cada año escolar.

Tabla 14 Visitas que realizan los Supervisores Provinciales a las escuelas investigadas.

Alternativas	f	%
De 0 a 1 vez		
De 2 a 5 veces	3	75
De 6 a 9 veces	1	25
TOTAL ENCUESTADOS:	4	100

Fuente: Supervisores Provinciales UTE # 5, Cantón Guaranda

Elaborado por: Rosana Mancheno y Janneth Roldán

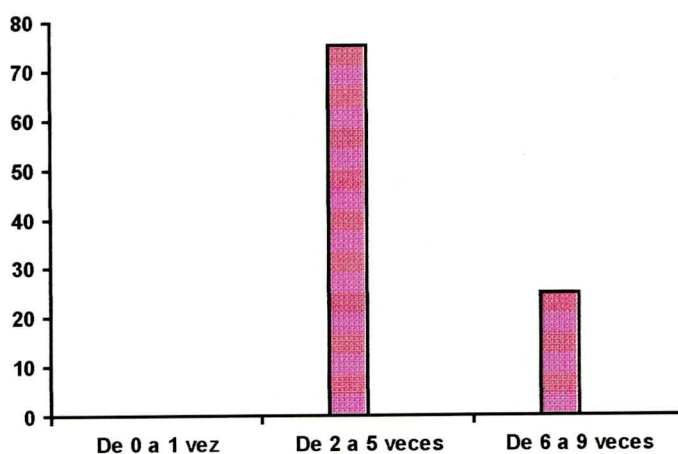


Figura 14 Visitas de los Supervisores Provinciales a las escuelas.

De los 4 supervisores encuestados, 3 que equivale al 75 % dicen que han visitado en el presente año lectivo las escuelas a su cargo, con una frecuencia de 2 a 5 veces al año lectivo, mientras que 1 supervisor que corresponde al 25% lo ha hecho de 6 a 9 veces al año.

Tabla 15 Visitas de los Supervisores Provinciales a las escuelas investigadas en el año lectivo 1997-1998, según el criterio de los maestros.

Alternativas	Dina Pozo		Luis Gonzál.		Alberto Flores		José Gonzál.		TOTAL	
	f	%	f	%	f	%	f	%	f	%
De 0-1 vez	16	89	12	100	12	92	14	100	54	95
2 -5 veces	2	11			1	8			3	5
6-9 veces										
TOTAL	18	100	12	100	13	100	14	100	57	100

Fuente: Maestros y Maestras de las escuelas investigadas, Cantón Guaranda

Elaborado por: Rosana Mancheno y Janneth Roldán

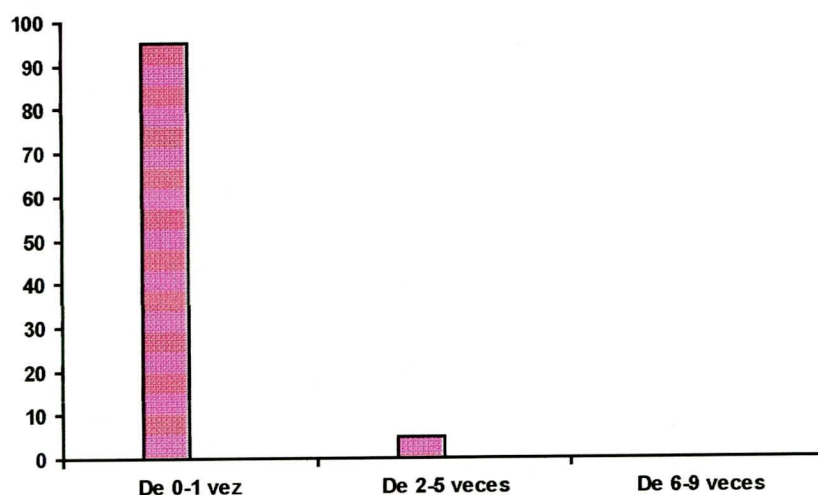


Figura 15 Visitas de los Supervisores Provinciales a las escuelas, criterio de los profesores.

De los 57 docentes investigados que son el 100% de la población encuestada, 54 profesores que representan el 95% se encuentran entre 0 a

1 visita durante el período 1997-1998, el restante 5% que son 3 profesores indican que ha visitado el Supervisor Provincial entre 2-5 veces al año.

Tabla 16 Visitas de los Supervisores Provinciales a las escuelas, criterio de los alumnos de sexto grado.

Alternativas	Dina Pozo		Luis Gonzál.		Alberto Flores		José Gonzál.		TOTAL	
	f	%	f	%	f	%	f	%	f	%
De 0-1 vez	23	47	37	100	39	98	17	94	116	81
2-5 veces					1	2	1	6	2	1
6-9 veces										
No contest	26	53							26	18
TOTAL	49	100	37	100	40	100	18	100	144	100

Fuente: Maestros y Maestras de las escuelas investigadas, Cantón Guaranda

Elaborado por: Rosana Mancheno y Janneth Roldán

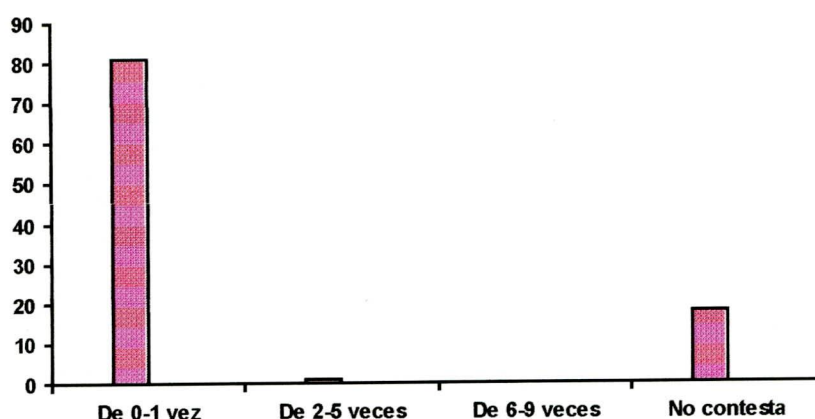


Figura 16 Visitas de los Supervisores Provinciales a las escuelas, criterio de los alumnos de sexto grado.

Como nos indica la figura, 116 alumnos que representa el 81% señala la primera alternativa de 0-1 vez al año, mientras que 26 estudiantes que representan el 18% no contesta solo el 1% que son 2 alumnos indican la segunda alternativa de 2-5 veces.

Tabla 17 Visitas de los Supervisores Provinciales a las escuelas, opinión general.

Alternativas	Supervisores		Profesores.		Alumnos	
	f	%	f	%	f	%
De 0-1 vez			54	95	116	81
2 -5 veces	3	75	3	5	2	1
6-9 veces	1	25				
No contestan					26	18
TOTAL	4	100	57	100	144	100

Fuente: Supervisores, Maestros y alumnos de las 4 escuelas investigadas, Cantón Guaranda.

Elaborado por: Rosana Mancheno y Janneth Roldán

Hemos realizado un cruce de información, en la tabla 17 podemos observar que coinciden tanto Profesores como alumnos en que los Supervisores visitan una sola vez al año, con un porcentaje elevado de 95% y 81% respectivamente; mientras tanto los Supervisores opinan lo contrario, es decir un 75% visitan de 2 a 5 veces al año cosa que en la realidad no sucede, por no existir un registro de visitas en archivos de la División de Supervisión.

3.2.1 REVISIÓN DE LIBROS, REGISTROS, HORARIOS Y CONTROL DE ASISTENCIA DEL PERSONAL DE LAS ESCUELAS.

En el Reglamento del Sistema de Supervisión Educativa, Capítulo 1, Art. 4 dice: Los supervisores de educación son autoridades académicas, técnicas y administrativas. Para el desempeño y cumplimiento de sus funciones específicas, legalmente encomendadas requieren de la colaboración e información de otros organismos e instituciones educativas.

Tabla 18 Criterio de los Supervisores Provinciales, acerca de las actividades que realizan en las escuelas investigadas.

Alternativas	f	%
Revisión de libros y registros	4	100
Revisión de horarios de trabajo	4	100
Control de asistencia del personal docente	4	100

Fuente: Supervisores Provinciales UTE # 5, Cantón Guaranda

Elaborado por: Rosana Mancheno y Janneth Roldán

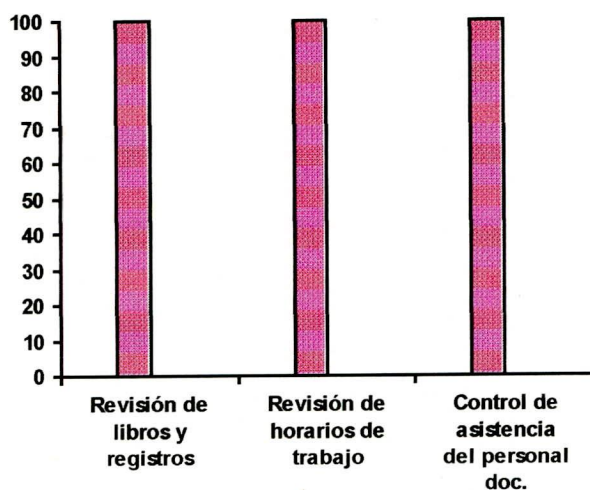


Figura 18 Criterio de los Supervisores Provinciales, acerca de las actividades que realizan en las escuelas investigadas.

Los 4 supervisores que representan el 100% de la población investigada, manifiestan que cumplen con estas actividades.

También hemos recogido el criterio del personal docente de las cuatro escuelas, los cuales representamos en la siguiente tabla.

Tabla 19 Criterio del personal docente de las 4 escuelas investigadas, con respecto a ciertas actividades de los Supervisores Provinciales.

Alternativas	Di. Pozo		Lui. González		Alb. Flores		Jose Gonzál.		TOTAL	
	f	%	f	%	f	%	f	%	f	%
Revis. Libros y Re										
Revis. Horarios										
Control asist.pers.										
Ninguna	18	100	12	100	13	100	14	100	57	100

Fuente: Maestros y Maestras de las Escuelas investigadas, Cantón Guaranda

Elaborado por: Rosana Mancheno y Janneth Roldán

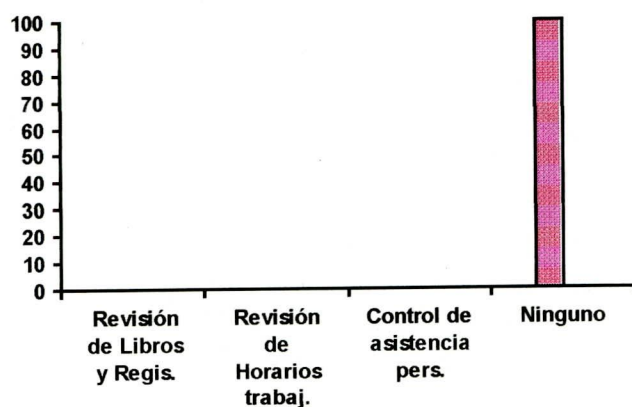


Figura 19 Criterio del personal docente de las 4 escuelas investigadas, con respecto a ciertas actividades de los Supervisores Provinciales.

Como vemos claramente en la figura 13, de los 57 profesores que corresponde al 100% de los encuestados, manifiestan que los Supervisores no realizan ninguna de estas actividades.

Tabla 20 Actividades administrativas, opinión general.

Alternativas	Supervisores		Profesores.	
	f	%	f	%
Revisión de libros y registros	4	100		
Revisión de horarios de trabajo	4	100		
Control de asistencia del personal docente	4	100		
Ninguna			57	100

Fuente: Supervisores y Maestros de las 4 escuelas investigadas, Cantón Guaranda.

Elaborado por: Rosana Mancheno y Janneth Roldán

Como se observa en la tabla, los cuatro Supervisores manifiestan que cumplen con estas tres actividades; en tanto el 100% de los profesores indican que ninguna de estas actividades cumplen los Supervisores.

3.3 LEVANTAMIENTO DE LA FICHA DE NECESIDADES

Esta clase de documentos son útiles para la operacionalización de las diversas tareas que deben cumplir los Supervisores Provinciales, sin embargo se deberá usar y combinarlos adecuadamente, a fin de que sirvan para los fines de control pedagógico y asesoramiento cualitativo a las funciones docentes.

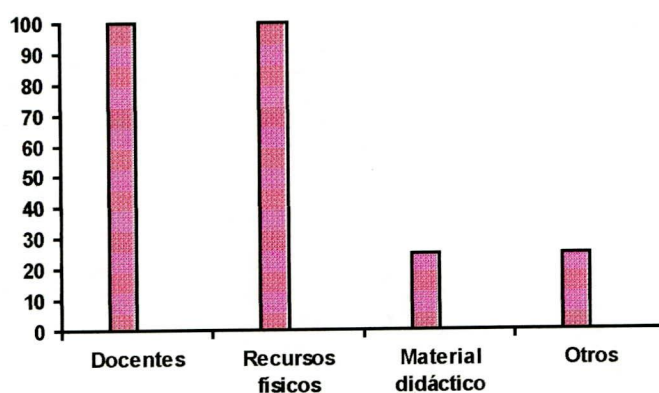
De las encuestas aplicadas a los Supervisores Provinciales encargados de las 4 escuelas, recogimos los siguientes datos.

Tabla 21 Utilización de la ficha de necesidades.

Alternativas	f	%
Docentes	4	100
Recursos físicos	4	100
Material didáctico	1	25
Otros	1	25

Fuente: Supervisores Provinciales UTE # 5, Cantón Guaranda

Elaborado por: Rosana Mancheno y Janneth Roldán

**Figura 21** Utilización de la ficha de necesidades

Los 4 Supervisores que significa el 100%, utilizan la ficha de necesidades para docentes y recursos físicos, mientras que 1 supervisor que equivale al 25% utiliza la ficha de material didáctico y el restante 25% contesta otros.

3.4 SESIONES DE TRABAJO DE LA SUPERVISIÓN PROVINCIAL

Luis Arturo Lemus, dice: entendemos por sesiones aquellas llevadas a cabo en la institución por los miembros del personal docente y,

ocasionalmente, con las personas relacionadas con los intereses del plantel, con fines de administración o supervisión .

Entre los propósitos más comunes de estas sesiones tenemos: unificar y armonizar el trabajo, informar a los docentes sobre los problemas generales por los que atraviesa la institución educativa, estimular y orientar el mejor desempeño profesional de los maestros, mantenerse al día en materia de educación, reconocer los méritos y ventajas de las diferentes actividades realizadas, intercambiar informaciones respecto de los alumnos individualmente y dar a conocer a los alumnos, padres de familia y vecinos los propósitos, dificultades y éxitos de la institución, entre otros.

3.4.1 CON LOS DOCENTES

Según el Reglamento de Supervisión, entre las funciones de los Supervisores Provinciales que deben cumplir tenemos que, en el art. 22 literal p dice: organizar jornadas de trabajo con el personal de los planteles a su cargo para analizar problemas técnico administrativos.

3.4.2 CON LOS ALUMNOS

De igual manera en el literal f del mismo Reglamento, el Supervisor Provincial debe promover la utilización de técnicas didácticas que permitan la participación activa del estudiante.



3.4.3 CON LOS PADRES DE FAMILIA

En el literal h del Reglamento citado, dice: estimular las actividades de la comunidad en beneficio del plantel y viceversa ; además el literal i señala: fomentar la organización de concursos, exposiciones, ferias de carácter pedagógico y cultural y otros, que pongan en relieve el progreso alcanzado por las instituciones educativas y estimulen el interés de la comunidad.

De las encuestas realizadas a los Supervisores Provinciales, profesores, alumnos y padres de familia, hemos obtenido los siguientes datos.

Tabla 22 Sesiones de trabajo de la Supervisión Provincial; opinión de los Supervisores.

Alternativas	f	%
Con los Docentes		
Con los padres de familia		
Con los alumnos		
Con todos	4	100
TOTAL ENCUESTADOS:	4	100

Fuente: Supervisores Provinciales UTE # 5, Cantón Guaranda

Elaborado por: Rosana Mancheno y Janneth Roldán

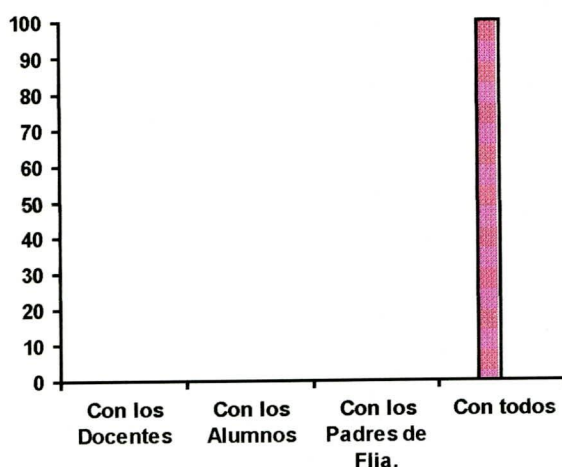


Figura 22 Sesiones de trabajo de la Supervisión Provincial; opinión de los Supervisores.

La figura nos muestra el 100% equivalente a los 4 Supervisores, indican que mantienen sesiones de trabajo con los docentes, alumnos, padres de familia.

Tabla 23 Frecuencia de las sesiones de trabajo de los Supervisores Provinciales a las escuelas objeto de la investigación, según el criterio de los Supervisores.

Alternativas	F	%
Siempre	2	50
A veces	2	50
Nunca		
TOTAL ENCUESTADOS:	4	100

Fuente: Supervisores Provinciales UTE # 5, Cantón Guaranda

Elaborado por: Rosana Mancheno y Janneth Roldán

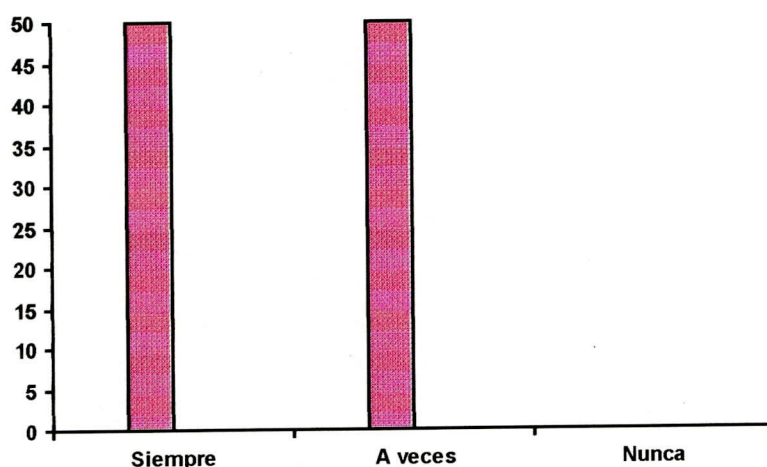


Figura 23 Frecuencia de las sesiones de trabajo de los Supervisores Provinciales a las escuelas objeto de la investigación, según el criterio de los Supervisores.

Del total de Supervisores investigados, 2 que representan el 50% señalan que siempre realizan las sesiones con las escuelas a su cargo; mientras tanto el otro 50% indican que sus sesiones lo realizan a veces.

Tabla 24 Sesiones de trabajo de la Supervisión Provincial; opinión de los Profesores.

Alternativas	Din. Pozo		Luis.González		Alb. Flores		Jose Gonzál.		TOTAL	
	f	%	f	%	f	%	f	%	f	%
Docentes	3	17			5	38	2	14	10	17
Alumnos										
Padres de Flia.	1	5							1	2
Ninguno	14	78	12	100	8	62	12	86	46	81
TOTAL	18	100	12	100	13	100	14	100	57	100
ENCUEST.										

Fuente: Maestros y Maestras de las Escuelas investigadas, Cantón Guaranda

Elaborado por: Rosana Mancheno y Janneth Roldán

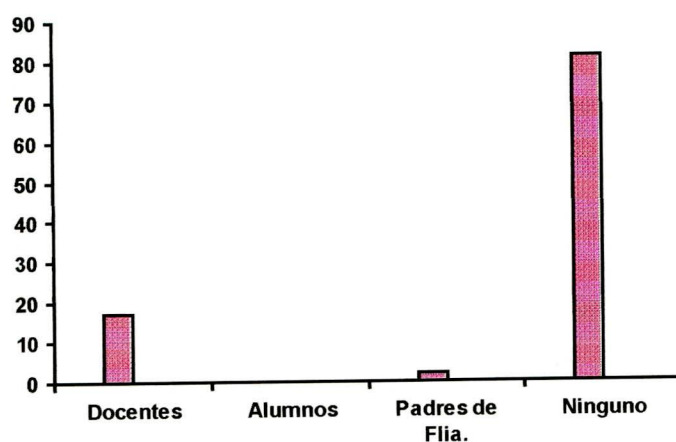


Figura 24 Sesiones de trabajo de la Supervisión Provincial; opinión de los Profesores.

Se puede apreciar que 46 docentes que significa el 81% de la población investigada, indican que los Supervisores no realizan sesiones con los docentes, alumnos y padres de familia, un 17% que son 10 profesores

contestan que las sesiones son con los maestros y 1 escaso 2% equivalente a 1 profesor manifiesta que trabaja con los padres de familia.

Tabla 25 Frecuencia de las sesiones de trabajo de los Supervisores Provinciales a las escuelas objeto de la investigación, según el criterio de los docentes.

Alternativas	Din. Pozo		Lui. González		Alb. Flores		Jose Gonzál.		TOTAL	
	f	%	f	%	f	%	f	%	f	%
Siempre										
A veces	4	22			1	8			5	9
Nunca	14	78	11	92	11	84	13	93	49	86
No contesta			1	8	1	8	1	7	3	5
TOTAL	18	100	12	100	13	100	14	100	57	100
ENCUEST.										

Fuente: Maestros y Maestras de las Escuelas investigadas, Cantón Guaranda

Elaborado por: Rosana Mancheno y Janneth Roldán

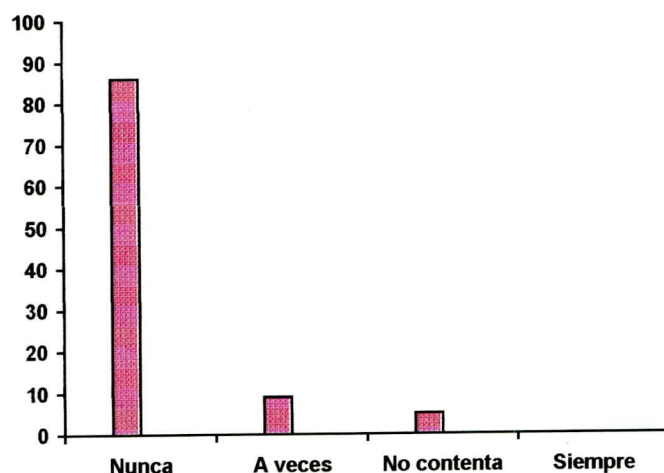


Figura 25 Frecuencia de las sesiones de trabajo de los Supervisores Provinciales a las escuelas objeto de la investigación, según el criterio de los docentes.

De los porcentajes globales, 5 profesores que representan el 9% contestan que los Supervisores sesionan a veces; el 86% equivalente a 49 docentes indican que nunca sesionan y un 5% que son 3 profesores no contestan.

Tabla 26 Sesiones de trabajo de los Supervisores Provinciales en las aulas de clase, según el criterio de los alumnos de sexto grado.

Alternativas	Din. Pozo		Lui. González		Alb. Flores		Jose Gonzál.		TOTAL	
	f	%	f	%	f	%	f	%	f	%
Les hace preguntas.	25	51	20	54	1	2			46	32
Les dá alguna clase.										
Les enseña algo nuevo.										
Cuando llega, solo conversa con el profesor/a.										
Revisa los libros del profesor/a.	21	43	15	41					36	25
No contesta	3	6	2	5	39	98	18	100	62	43
TOTAL ENCUEST.	49	100	37	100	40	100	18	100	144	100

Fuente: Alumnos y Alumnas de los sextos grados escuelas, Cantón Guaranda

Elaborado por: Rosana Mancheno y Janneth Roldán

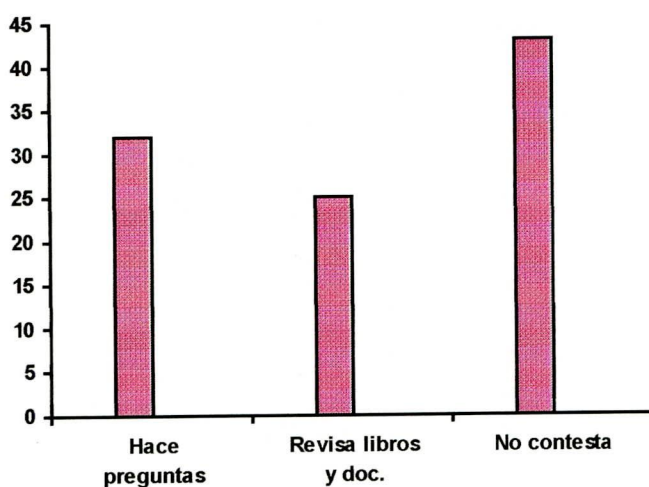


Figura 26 Sesiones de trabajo de los Supervisores Provinciales en las aulas de clase, según el criterio de los alumnos de sexto grado.

Como miramos en la figura, el 43% de los alumnos encuestados no contestan, en cambio el 32% de ellos indican que cuando el Supervisor Provincial llega al aula de clase les hace preguntas; mientras que el 25% de los alumnos contestan que el Supervisor revisa los libros y documentos del profesor / a.

Tabla 27 Cruce de información. Sesiones de trabajo de los Supervisores Provinciales en las escuelas.

Alternativas	Supervisores		Profesores.	
	f	%	f	%
Siempre	2	50		
A veces	2	50	5	9
Nunca			49	86
No contestan			3	5
TOTAL	4	100	57	100

Fuente: Supervisores y Maestros de las 4 escuelas investigadas, Cantón Guaranda.

Elaborado por: Rosana Mancheno y Janneth Roldán

Observamos claramente, que los profesores de las 4 escuelas investigadas, en un 86% que significa 49 maestros, indican que nunca mantiene sesiones el Supervisor Provincial con ellos; mientras que los Supervisores manifiestan en un 50% que siempre sesionan, y el restante 50% indican a veces.

3.5 PROCESO DE EVALUACIÓN INSTITUCIONAL

La evaluación a este nivel permite conocer las fallas producidas en los diversos aspectos de la dinámica organizativa, la distribución del trabajo, la distribución de los locales y el alumnado; la elaboración de la planificación de los programas, de los horarios, la utilización de materiales, textos, talleres, equipos, etc. del conocimiento de estas fallas dependerán las modificaciones que se introduzcan en el planeamiento.

En el capítulo 3 del Reglamento del Sistema de Supervisión Educativa, art. 12, literal b dice: evaluar, conjuntamente con los directivos,

personal docente, administrativo y comunidad el desarrollo institucional de los planteles educativos asignados y sugerir alternativas de mejoramiento.

Tabla 28 La evaluación institucional, criterio de los Supervisores Provinciales.

Alternativas	f	%
Evaluar la enseñanza aprendizaje	3	75
Evaluación de las relaciones humanas	1	25
Otros		
TOTAL ENCUESTADOS:	4	100

Fuente: Supervisores Provinciales UTE # 5, Cantón Guaranda

Elaborado por: Rosana Mancheno y Janneth Roldán

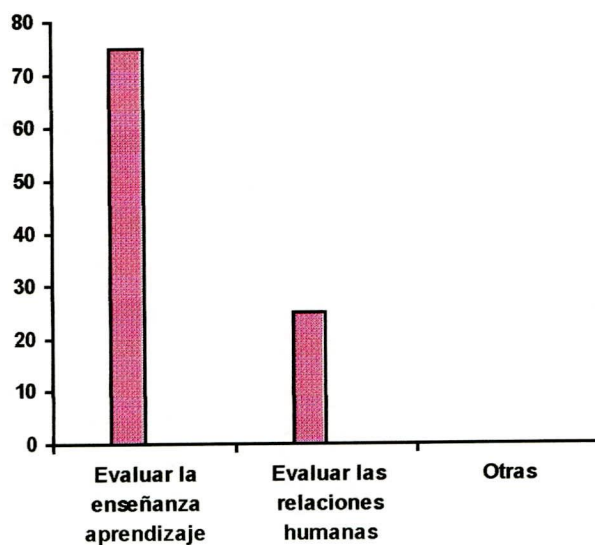


Figura 28 La evaluación institucional, criterio de los Supervisores Provinciales.

Como observamos en la figura, el 75% que son 3 Supervisores investigados indican que evalúan la enseñanza aprendizaje; en tanto que 1 Supervisor que representa el 25% contesta que su evaluación es a las relaciones humanas.

Tabla 29 La evaluación institucional, criterio de los docentes de las cuatro escuelas investigadas.

Alternativas	Din. Pozo		Lui. González		Alb. Flores		Jose Gonzál.		TOTAL	
	f	%	f	%	f	%	f	%	f	%
Evaluar ens-apren			1	8	3	23	5	36	9	16
Las relac. human.										
Otros	4	22	1	8					5	9
Ninguna	14	78	10	84	10	77	9	64	43	75
TOTAL ENCUEST.	18	100	12	100	13	100	14	100	57	100

Fuente: Maestros y Maestras de las Escuelas investigadas, Cantón Guaranda

Elaborado por: Rosana Mancheno y Janneth Roldán

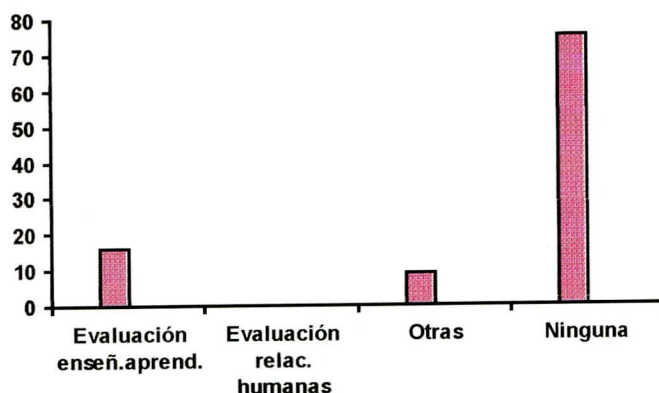


Figura 29 La evaluación institucional, criterio de los docentes de las cuatro escuelas investigadas.

Se puede apreciar claramente que el 75% que representa a 43 profesores, indican que ninguna evaluación han realizado los Supervisores en el presente año lectivo; el 16% que son 9 profesores contestan que los evalúan en la enseñanza aprendizaje y los 5 restantes que equivale al 9% responden la alternativa otras.

Capítulo IV

FUNCIÓN TÉCNICO - PEDAGÓGICA DE LA SUPERVISIÓN EN LAS ESCUELAS.

4.1 ASESORAMIENTO AL PERSONAL DOCENTE

Wiles Kimball, dice” Sabemos que la Supervisión es el procedimiento que ayuda para que el sistema educativo cumpla sus objetivos, de tal manera éste debe valerse de todos los medios para hacer posible, que el proceso de enseñanza-aprendizaje, provoque cambios de actitud positivos no solo en los alumnos sino también en los maestros y en todos los elementos que intervienen en el hecho educativo. Un medio de Supervisión que apunta hacia la integración de la enseñanza es el asesoramiento, el mismo que se constituye en una labor de ayuda al supervisado. Esta ayuda no solo se refiere al aspecto didáctico o pedagógico, sino que debe pretender convertirse en un proceso de liberación del potencial humano, esto permitirá tener maestros más competentes para dirigir el interaprendizaje.

Tabla 30 Asesoramiento al personal docente en el período 1997-1998, opinión de los Supervisores Provinciales.

ALTERNATIVAS	f	%
SI	4	100
NO		
TOTAL	4	100

Fuente: Supervisores Provinciales UTE # 5, Cantón Guaranda

Elaborado por: Rosana Mancheno y Janneth Roldán

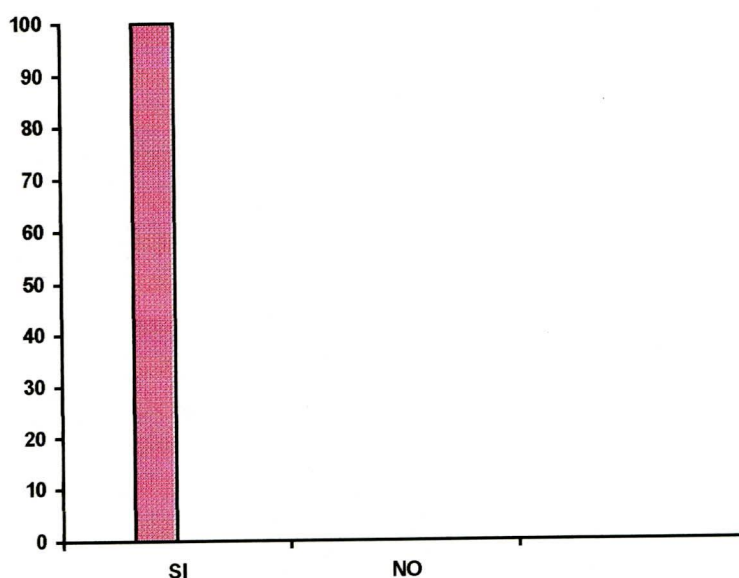


Figura 30

Podemos apreciar en la figura, que los 4 Supervisores Provinciales investigados que significan el 100%, manifiestan que si asesoran al personal docente de las escuelas que están a su cargo.

Tabla 31 Asesoramiento de los Supervisores Provinciales al personal docente, criterio de los profesores de las escuelas investigadas.

Alternativas	Dina Pozo		Luis Gonzál		Alberto Flor f		José Gonzá		TOTAL	
	f	%	f	%	%		f	%	f	%
SI	1	6	1	8	3	23	6	43	9	33
NO	17	94	11	92	10	77	8	57	46	81
TOTAL	18	100	12	100	13	100	14	100	57	100

Fuente: Maestros y Maestras de las Escuelas investigadas, Cantón Guaranda

Elaborado por: Rosana Mancheno y Janneth Roldán

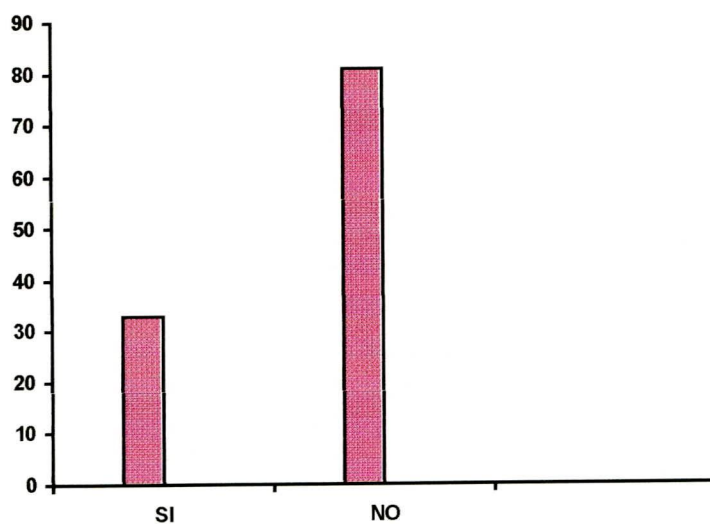


Figura 31

De los porcentajes globales, de los 57 profesores encuestados, 11 que equivale al 19% manifiestan que si han recibido asesoramiento por parte de los Supervisores; mientras que 46 profesores que representan el 81% no han recibido asesoramiento en el período 1997-1998.

Tabla 32 Funciones que desempeña el Supervisor , opinión de los maestros.

Alternativss	Dina Pozo		Luis Gonzál		Alberto Flor		José Gonzá		TOTAL	
	f	%	f	%	f	%	f	%	f	%
Técnico Adm.	2	11	2	17	3	23	6	43	13	23
Técnico Pedag.	1	6	5	42	4	31	1	7	11	19
Otros	8	44	1	8	1	8	2	14	12	21
No contesta	7	39	4	33	5	38	5	36	21	37
TOTAL	18	100	12	100	13	100	14	100	57	100

Fuente: Maestros y Maestras de las Escuelas investigadas, Cantón Guaranda

Elaborado por: Rosana Mancheno y Janneth Roldán

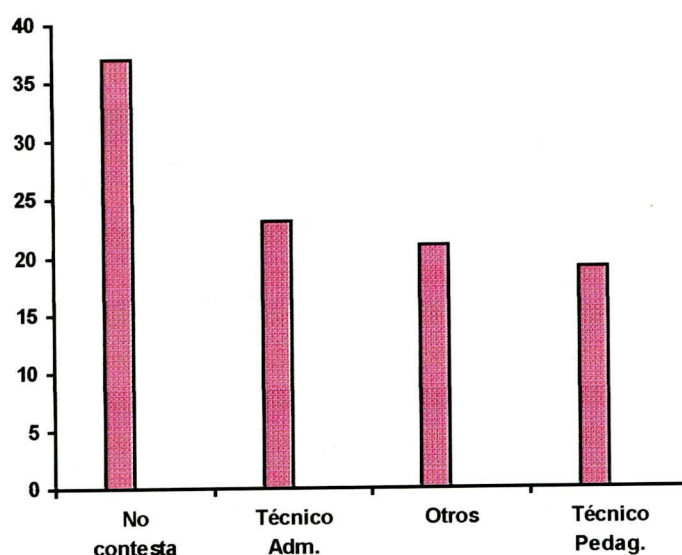


Figura 32

De los 57 profesores investigados, podemos observar que el 37% que corresponde a 21 maestros no contestan, el 23% equivalente a 13 profesores responden que las funciones del Supervisor son simplemente técnico administrativas, en tanto que el 21% que son 12 profesores manifiestan que el Supervisor desempeña otras funciones y un 19% que

significa 11 maestros opinan que el Supervisor desempeña las funciones técnico pedagógicas.

Tabla 33 Eventos de asesoramiento por parte de los Supervisores a los maestros de las escuelas investigadas, período 1997-1998.

Alternativas	Dina Pozo		Luis Gonzál		Alberto Flor		José Gonzá		TOTAL	
	f	%	f	%	f	%	f	%	f	%
Cursos	2	11			4	31	3	21,5	9	16
Seminarios	1	6	7	58	2	15			10	18
Talleres	1	6	1	8	1	8			3	5
Otros							3	21,5	3	5
No contesta	14	77	4	34	6	46	8	57	32	56
TOTAL	18	100	12	100	13	100	14	100	57	100

Fuente: Maestros y Maestras de las Escuelas investigadas, Cantón Guaranda

Elaborado por: Rosana Mancheno y Janneth Roldán

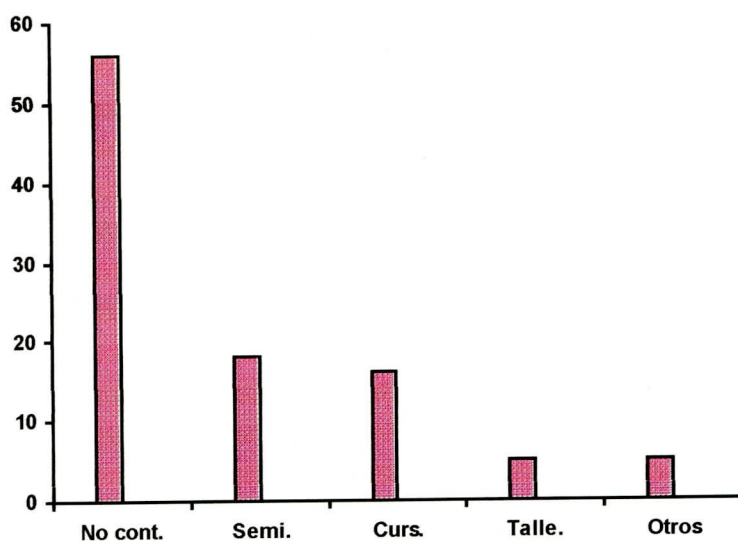


Figura 33

Como podemos ver en la figura, 32 profesores que corresponde al 56% no contestan, el 18% que equivale a 10 maestros manifiestan que el

asesoramiento de los Supervisores es por medio de seminarios, en tanto el 16% que son 9 profesores opinan que lo han realizado mediante cursos; tan solo un 5% que significa 3 profesores contestan que el asesoramiento lo hacen a través de talleres y otros.

4.1.1 EN LA PLANIFICACIÓN DIDÁCTICA.

Mafalda García, en su libro Supervisión Educativa , p.324 dice: “ Parte de la formación profesional de un Supervisor, está constituida por la habilidad de planificar el trabajo docente y del supervisor”.

Una de las funciones de los Supervisores es asesorar al maestro en la planificación didáctica, la misma que está destinada a acabar con la improvisación, por eso un buen supervisor debe saber bien planificar y programar, y no solo eso sino enseñar a los educadores estos aspectos de educación. El planeamiento requiere una gran cantidad de experiencia y un alto grado de análisis constructivo.

4.1.2 EN LA EJECUCIÓN DEL APRENDIZAJE.

Wiles, Kimball, (1982) Técnicas de Supervisión para mejores Escuelas, pp. 45-46 dice: “ El proceso de la Reforma Curricular pretende responder a las necesidades de aprendizaje y desarrollo de las capacidades intelectivas y valorativas de los educandos; el currículo de formación y las estrategias de capacitación de los educadores continúan centrados en un modelo de transmisión de información.

La Supervisión por tanto deberá priorizar las acciones de asesoramiento, con miras a convertirse en facilitadora del reordenamiento metodológico y de las innovaciones que la realidad educativa de nuestro país requiere, con el fin de producir cambios de actitud de maestros y directivos en procura de una eficiente labor educativa.

4.1.3 EN LA EVALUACIÓN DE LOS OBJETIVOS

El aspecto mas importante de la Supervisión Educativa, es sin lugar a dudas, trabajar para que se logren los objetivos previamente establecidos.

Todas las actividades que se programen y las que surjan en el desarrollo del plan deben estar íntimamente relacionados con dichos objetivos, y el éxito del Supervisor depende de su habilidad para identificarlos y del esfuerzo para lograrlos.

Una de las habilidades esenciales de un buen Supervisor es tener conocimiento del proceso de evaluación. La evaluación es la culminación del proceso educativo y una de las fases más delicadas de la educación. A través de ella se logra saber si los objetivos se han cumplido, si hay cambios de conducta esperados y en general, si se ha logrado con éxito lo planificado.

Esta tarea debe ser cumplida en forma cooperativa entre el Supervisor y el Educador, actuando de manera grupal mediante el desarrollo de un plan.

4.2 REVISIÓN DE LA PLANIFICACIÓN CURRICULAR

Un atributo profesional indispensable en un docente es el de tener un conocimiento claro de los objetivos y funciones de la institución educativa a la que pertenece.

Todos los maestros deben estar al tanto de la planificación curricular en lo que les compete, analizar sus causas y discutir con los educadores los procedimientos para superar las dificultades.

La planificación está destinada a acabar con la improvisación, por eso un buen Supervisor debe saber planificar y programar, y no solo eso, sino enseñar a los educadores este aspecto de la educación.

El planeamiento requiere una gran cantidad de experiencia y un alto grado de análisis constructivo.

Tabla 34 Actividades técnico pedagógicas de la Supervisión Provincial al personal docente, período 1997-1998, criterio de los Supervisores Provinciales.

ALTERNATIVAS	f	%
En la planificación didáctica	4	100
En la ejecución del aprendizaje	4	100
En la evaluación de los objetivos	4	100
Revisión de la Planificación Curricular.	4	100
Conocimiento y solución de problemas estudiantiles.	4	100
Forma de control y evaluación de la enseñanza aprendizaje.	4	100

Fuente: Supervisores Provinciales UTE # 5, Cantón Guaranda

Elaborado por: Rosana Mancheno y Janneth Roldán

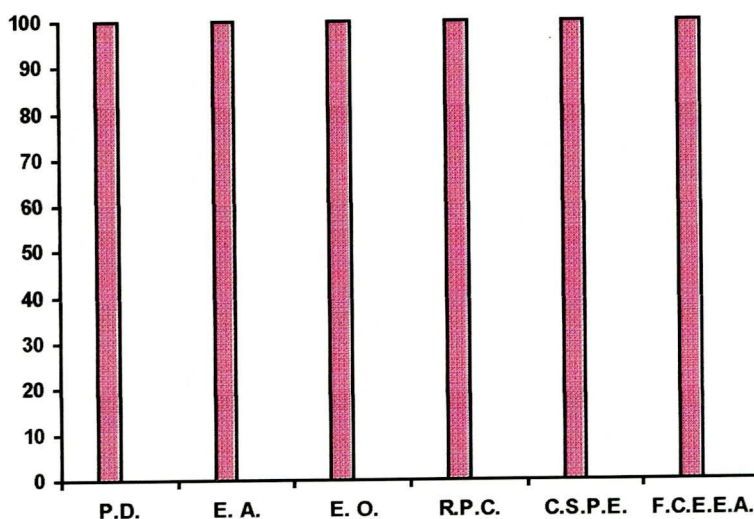


Figura 34

Claramente vemos que los cuatro Supervisores Provinciales que representa el 100%, indican que cumplen con las funciones técnico pedagógicas en las escuelas objeto de esta investigación.

Tabla 35 Actividades técnico pedagógicas de la Supervisión Provincial al personal docente, período 1997-1998, criterio de los maestros.

Alternativas	Dina María del Pozo		Luis González		Alberto Flores		José González		TOTAL	
	f	%	f	%	f	%	f	%	f	%
En la Planificación Didáctica.										
En la ejecución del aprendizaje.										
En la evaluación de los objetivos.										
En la revisión de la planificación curricular.					3	23			3	5
Conocimiento y solución de problemas estudiantiles.			1	8					1	2
Forma de control y evaluación de la enseñanza aprendizaje.	1	6					6	43	7	12
Ninguno	17	94	11	92	10	77	8	57	46	81
TOTAL	18	100	12	100	13	100	14	100	57	100

Fuente: Maestros y Maestras de las Escuelas investigadas, Cantón Guaranda

Elaborado por: Rosana Mancheno y Janneth Roldán

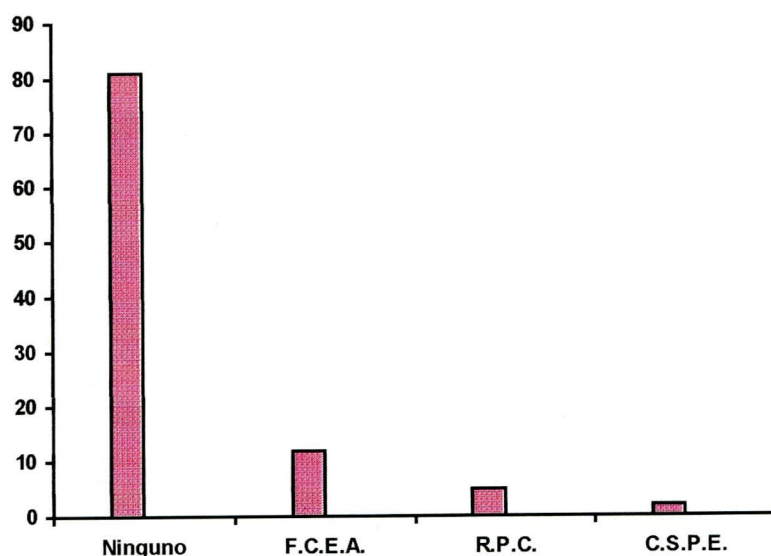


Figura 35

De los 57 profesores que laboran en las cuatro escuelas investigadas, el 81% que representa a 46 maestros indican que ninguna de estas actividades técnico pedagógicas realizan los Supervisores Provinciales, el 12% que equivale a 7 maestros manifiestan que la actividad que realizan los Supervisores Provinciales es el control y evaluación de la enseñanza-aprendizaje, así mismo el 5% que son 3 profesores contestan que su actividad es la revisión de la planificación curricular, mientras que un 2% que significa 1 maestro indica conoce y soluciona los problemas estudiantiles.

Capítulo V

RELACIÓN SOCIAL DEL SUPERVISOR PROVINCIAL DE EDUCACIÓN CON LA COMUNIDAD.

El relacionamiento humano es de suma importancia, no solo en Supervisión Educativa sino en cualquier tipo de trabajo que reúna a personas. La Supervisión abarca más personas que cosas, su éxito depende en gran parte de la interacción de esas personas.

La técnica, la industria, el comercio, la comunidad, la escuela, todo gira alrededor de las relaciones del hombre con el hombre, y la historia del progreso es la misma historia del éxito alcanzado por las buenas relaciones humanas. Mafalda García H. Supervisión Educativa I, pp. 256-257.

5.1 FORMAS DE RELACIÓN SOCIAL

5.1.1 ENTRE DIRECTORES Y PROFESORES DE LA ESCUELA.

Para una buena relación entre directores y profesores es necesario ser cortés con todos y respetarse mutuamente; se debe evitar confidencias a fin de no despertar celos en otras; dar carácter de informal a las reuniones para facilitar la comunicación entre los miembros, y enfatizar los puntos positivos en todas las actividades de la escuela.



Tabla 36 Formas de relación social entre directores y profesores de las cuatro escuelas investigadas.

Alternativas	Dina Pozo		Luis Gonzál		Alberto Flor		José Gonzá		TOTAL	
	f	%	f	%	f	%	f	%	f	%
Excelente	7	39	9	75	8	62	6	43	30	53
Buena	8	44	3	25	5	38	2	14	18	31
Regular	3	17					6	43	9	16
TOTAL	18	100	12	100	13	100	14	100	57	100

Fuente: Maestros y Maestras de las Escuelas investigadas, Cantón Guaranda

Elaborado por: Rosana Mancheno y Janneth Roldán

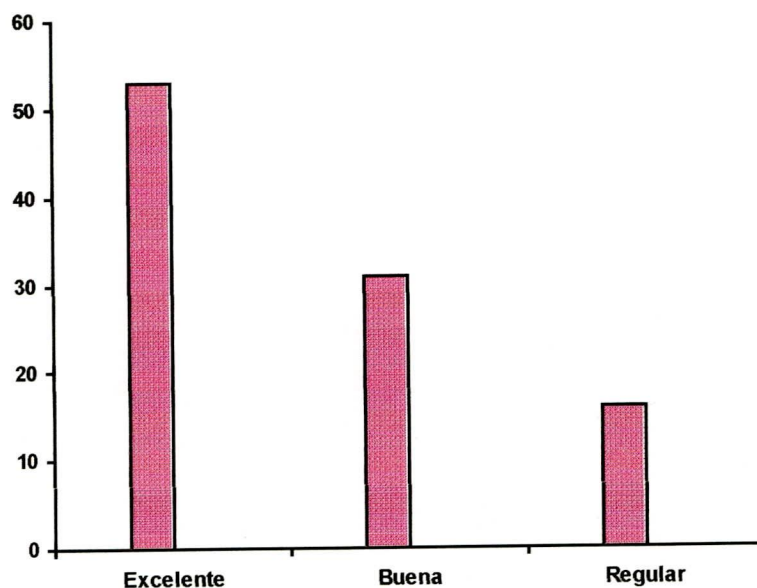


Figura 36

Como se puede apreciar, la relación social entre Directores y Profesores de las cuatro escuelas investigados tenemos que el 53% equivalente a 30 maestros es excelente, un 31% que son 18 profesores es buena, en tanto que el 16% que significa 9 maestros su relación social es regular.

5.1.2 ENTRE PROFESORES Y ALUMNOS.

Lo importante en esta relación es tratar de conocer personalmente a los alumnos, haciendo un esfuerzo por grabar el nombre y su fisonomía; darles acceso a la dirección para confidencias, intercambio de ideas sin que esto signifique permitir la entrada de cuentos o enredos; participar, algunas veces, alumnos y profesores de actividades libres tales como juegos, reuniones, etc.

Tabla 37 Relación social entre profesores y alumnos en las cuatro escuelas investigadas, período 1997-1998.

Alternativas	Dina Pozo		Luis Gonzál		Alberto Flor		José Gonzá		TOTAL	
	f	%	f	%	f	%	f	%	f	%
Muy buena	4	22	1	8	2	16	1	7	8	14
Buena	14	78	11	92	11	84	13	93	49	86
Regular										
TOTAL	18	100	12	100	13	100	14	100	57	100

Fuente: Maestros y Maestras de las Escuelas investigadas, Cantón Guaranda

Elaborado por: Rosana Mancheno y Janneth Roldán

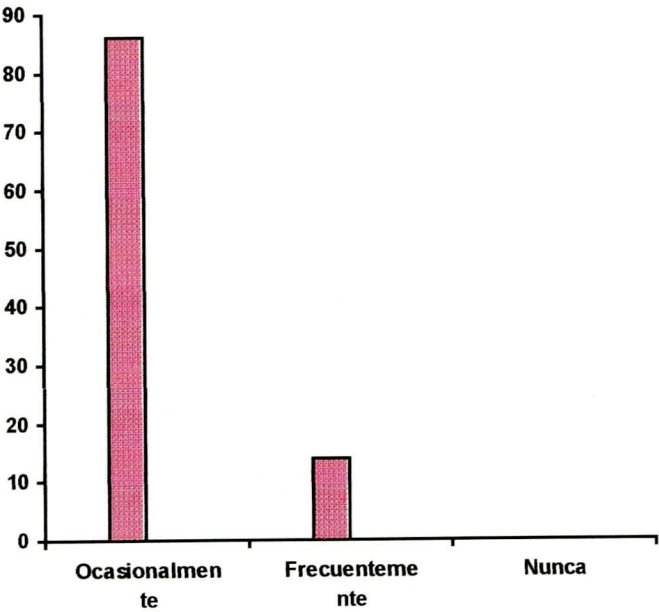


Figura 37

Según la figura expuesta, el 86% que corresponde a 49 profesores indican que su relación social entre profesores y alumnos es buena, mientras que un 14% que son 8 profesores contestan que su relación es muy buena.

Tabla 38 Relación social entre Profesores y alumnos

Alternativas	Dina Pozo		Luis Gonzál		Alberto Flor		José Gonzá		TOTAL	
	f	%	f	%	f	%	f	%	f	%
Muy Buena	41	84	1	3	16	40	17	94	75	52
Buena	6	12	36	97	24	60	1	6	67	47
Regular	2	4							2	1
TOTAL	49	100	37	100	40	100	18	100	144	100

Fuente: Alumnos y alumnas de los sextos grados de las Escuelas investigadas, Cantón Guaranda

Elaborado por: Rosana Mancheno y Janneth Roldán

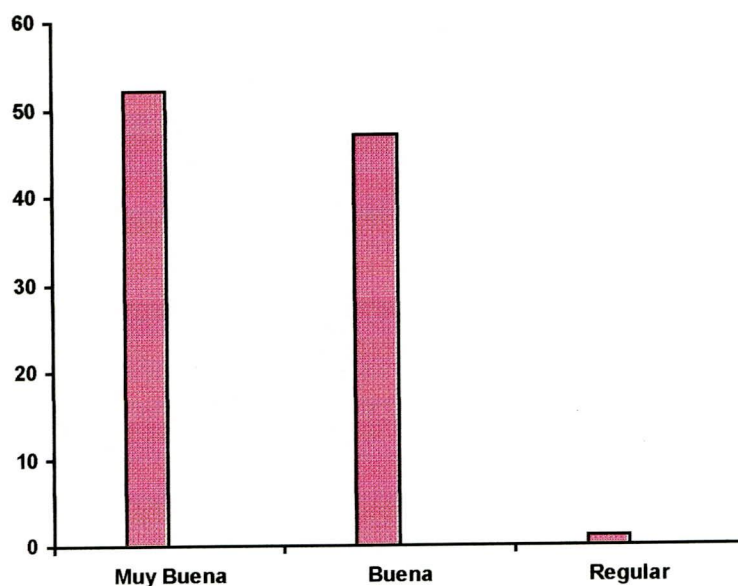


Figura 38

Se puede apreciar que el 52% que representa a 75 alumnos opinan que la relación social entre profesores y alumnos es muy buena, un 47% que equivale a 67 alumnos manifiestan que es buena, en tanto que el 1% es decir 2 alumnos indican que es regular.

5.1.3 ENTRE PROFESOR Y PADRE DE FAMILIA.

Es necesario tener reuniones individuales con los padres de familia, enviar comunicaciones escritas a los padres o madres, que cada uno de ellos se considere un elemento importante para la buena marcha de la Escuela.

Tabla 39 Relación social entre profesor y padre de familia.

Alternativas	Dina Pozo		Luis Gonzál		Alberto Flor		José Gonzá		TOTAL	
	f	%	f	%	f	%	f	%	f	%
Muy Buena	3	17			5	38	2	14	10	17
Buena	14	78	12	100	8	62	12	86	46	81
Regular	1	5							1	2
TOTAL	18	100	12	100	13	100	14	100	57	100

Fuente: Maestros y Maestras de las Escuelas investigadas, Cantón Guaranda

Elaborado por: Rosana Mancheno y Janneth Roldán

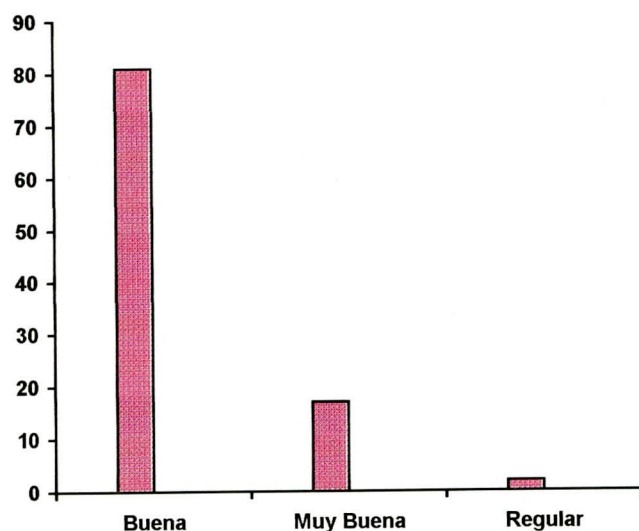


Figura 39

Como observamos en la figura, el 81% equivalente a 46 profesores manifiestan que la relación social entre profesor y padre de familia es buena,

un 17% que corresponde a 10 maestros indican que es muy buena, tan solo un 2% de los profesores opinan que su relación es regular.

Tabla 40 Relación social entre profesor y padre de familia.

Alternativas	Dina Pozo		Luis Gonzál		Alberto Flor		José Gonzá		TOTAL	
	f	%	f	%	f	%	f	%	f	%
Muy Buena			2	67	2	67	1	33	5	42
Buena	2	67	1	33	1	33	2	67	6	50
Regular	1	33							1	8
TOTAL	3	100	3	100	3	100	3	100	12	100

Fuente: Directiva de Padres de Familia de las Escuelas investigadas, Cantón Guaranda

Elaborado por: Rosana Mancheno y Janneth Roldán

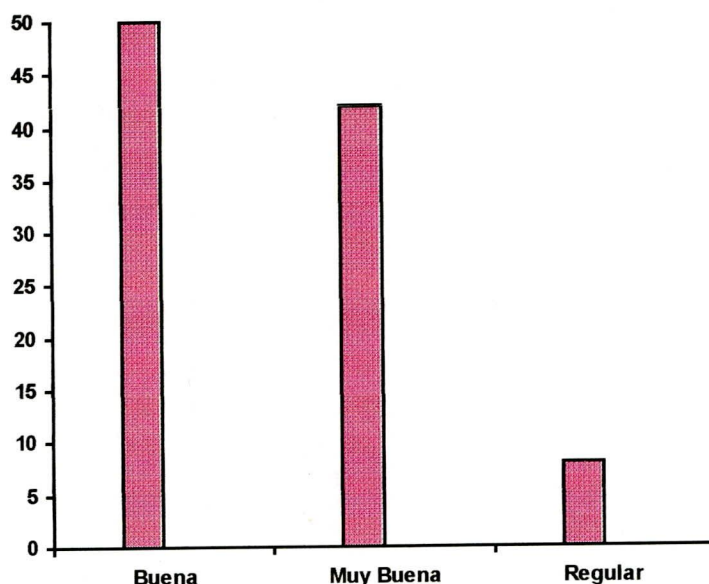


Figura 40

Hemos tomado los porcentajes globales en donde el 50% de las Directivas de Padres de Familia compuesta por Presidente, Vicepresidenta y Tesorero indican que la relación entre profesor y padre de familia es buena, un 42%

manifiesta que es muy buena y el 8% equivalente a un directivo responde que es regular.

5.2 RELACIÓN SOCIAL DEL SUPERVISOR PROVINCIAL DE EDUCACIÓN.

La característica fundamental del trabajo del Supervisor es la relación interpersonal. La relación entre supervisor , educadores y comunidad de ser la existente entre los miembros de una equipo antes que la relación que existe entre una autoridad y un subalterno. El Supervisor debe ganarse el respeto y la consideración de los educadores y comunidad, respetándolos y considerándolos a la vez.

Tabla 41 Opinión de los Supervisores Provinciales de las cuatro escuelas investigadas, con respecto a la relación social de ellos con:

ALTERNATIVAS	f	%
Director	4	100
Profesores	4	100
Alumnos	4	100
Padres de Familia	4	100

Fuente: Supervisores Provinciales UTE # 5, Cantón Guaranda

Elaborado por: Rosana Mancheno y Janneth Roldán

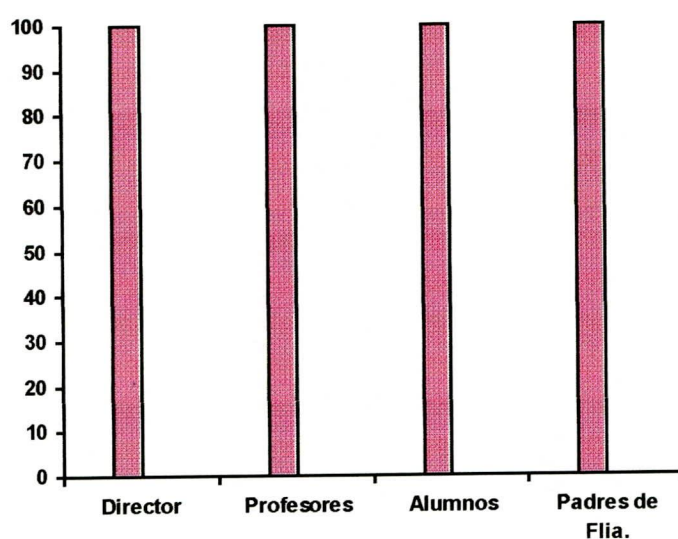


Figura 41

En la figura expuesta, observamos que el 100% de los Supervisores Provinciales tienen relación social con los Directores, Profesores, Alumnos y Padres de Familia.

Tabla 42 Relación social de los Supervisores Provinciales en las cuatro escuelas investigadas período 1997-1998, opinión de profesores.

Alternativas	Dina Pozo		Luis Gonzál		Alberto Flor		José Gonzá		TOTAL	
	f	%	f	%	f	%	f	%	f	%
Director	16	98	12	100	12	92	14	100	54	95
Profesores	2	11			1	8			3	5
Alumnos										
Padres de Familia.										
TOTAL	18	100	12	100	13	100	14	100	57	100

Fuente: Maestros y Maestras de las Escuelas investigadas, Cantón Guaranda

Elaborado por: Rosana Mancheno y Janneth Roldán

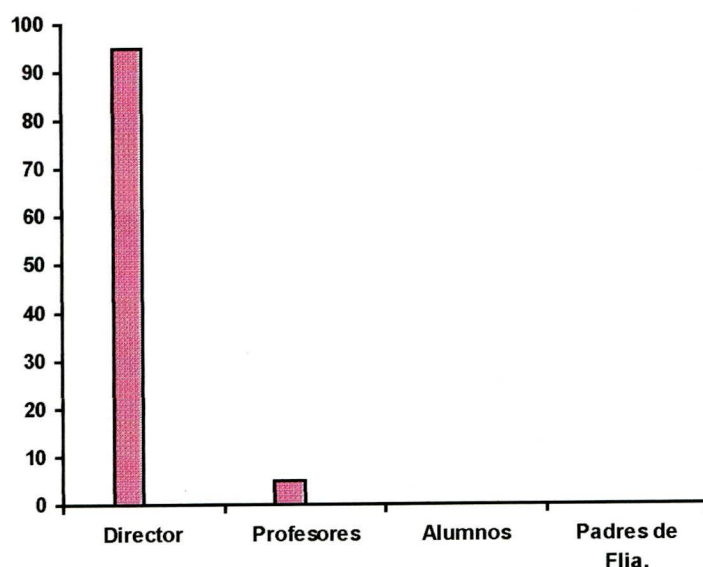


Figura 42

Del total de la población investigada, el 95% que equivale a 54 profesores manifiestan que la relación social que tienen los Supervisores Provinciales

son con los Directores, mientras que solo un 5% que corresponde a 3 maestros indican que su relación es con ellos.

5.2.1 CON EL PERSONAL DE LAS ESCUELAS.

El Supervisor debe promover el bienestar de los profesores, siendo intérprete de sus necesidades y hacer llegar a los órganos superiores; reconocer el esfuerzo de cada profesor y destacar su importancia en el trabajo que viene realizando.

Es necesario resolver los problemas de la institución tanto en cuanto sea posible, a través del estudio en grupos y lo más importante que debe tener en cuenta el Supervisor Provincial con el personal de las escuelas es evitar favoritismos y ejercer la supervisión con imparcialidad. M. García, Supervisión Educativa I, p.264.

Tabla 42 Relación social del Supervisor Provincial con el personal de las escuelas, opinión de los maestros.

Alternativas	Dina Pozo		Luis Gonzál		Alberto Flor		José Gonzá		TOTAL	
	f	%	f	%	f	%	f	%	f	%
Confiable	1	6	5	42	4	31	1	7	11	19
Poco confiable	15	83	5	41	6	46	7	50	33	58
Ninguna relación	2	11	2	17	3	23	6	43	13	23
TOTAL	18	100	12	100	13	100	14	100	57	100

Fuente: Maestras y Maestros de las cuatro escuelas, Cantón Guaranda

Elaborado por Rosana Mancheno y Janneth Roldán

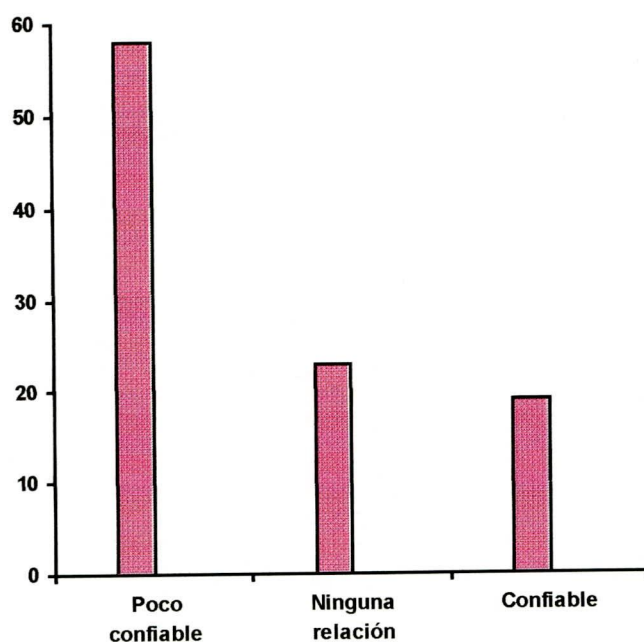


Figura 42

Podemos observar que el 58% que equivale a 33 profesores manifiestan que la relación social que mantienen con los Supervisores Provinciales es poco

confiable, un 23% correspondiente a 13 maestros contestan que no tienen ninguna relación, y tan solo un 19% es decir 11 profesores indican que la relación social con los Supervisores es confiable.

5.2.2 CON LOS PADRES DE FAMILIA.

Toda institución y comunidad encierra una realidad diferente, es por ello que el Supervisor Provincial debe incentivar a los padres y madres de familia para entrevistas sobre su profesión o asuntos que ellos conocen; promover el comité de padres de familia y tener contactos aislados o conferencias individuales con los padres. Mafalda García Herrera, Supervisión Educativa I, p. 256.

Tabla 43 Relación social del Supervisor Provincial con los Padres de Familia, opinión de los Presidentes, Vicepresidentes y Tesoreros.

Alternativas	Dina		Luis		Alberto		José		TOTAL	
	Pozo		Gonzál		Flor		Gonzá		f	
	f	%	f	%	f	%	f	%	f	%
Muy Buena										
Buena										
Regular	3	100	3		3		3		12	100
TOTAL	3	100	3	100	3	100	3	100	12	100

Fuente: Directiva de Padres de Familia de las Escuelas investigadas, Cantón Guaranda

Elaborado por: Rosana Mancheno y Janneth

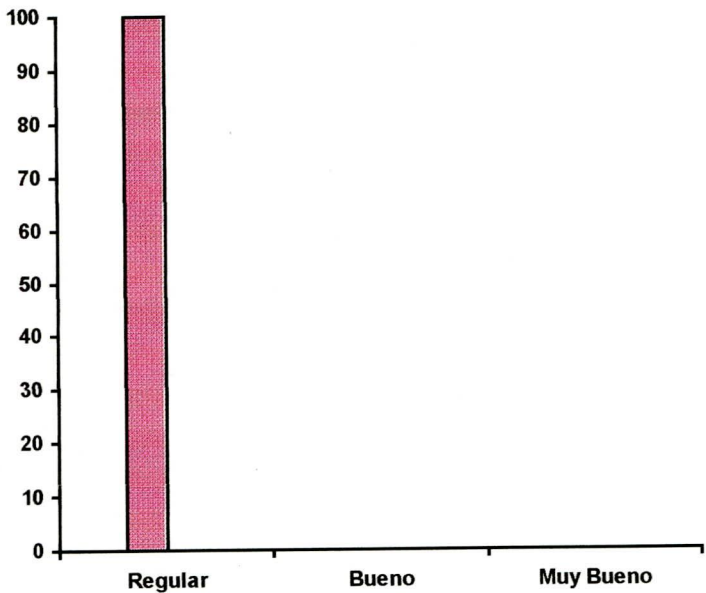


Figura 43

El 100% de la población investigada indica que la relación social del Supervisor con los padres de familia es regular.

5.3 INTERRELACIÓN DE LA ESCUELA CON LA COMUNIDAD, A TRAVES DE ACTOS SOCIALES, CULTURALES Y DEPORTIVOS.

La educación se encuentra vinculada a las condiciones sociales en que se desenvuelve la vida humana. La necesidad de vivir cada día en relación estrecha con los demás, de acuerdo con bases comunes de trabajo y convivencia, hace que se interrelacionen Supervisor, Profesores, Alumnos, Padres de Familia y Comunidad mediante los actos Cívicos para conocer, respetar y amar los símbolos patrios, para cumplir con las leyes y normas establecidas que nos exige nuestra Patria; los actos culturales para desarrollar en las personas lo intelectual y lo artístico, rescatando las tradiciones de cada comunidad con respecto a su folclore, artesanía e indumentaria; los actos deportivos practicar y valorar el ejercicio físico al aire libre, realizando competencias y juegos para superar marcas y crear un clima de amistad y camaradería entre todos. Víctor García, Principios de Pedagogía Sistemática (1981; p.38).

Tabla 44 Interrelación de los Supervisores, Escuela y Comunidad a través de los actos cívicos, culturales y deportivos; opinión de los Supervisores Provinciales.

ALTERNATIVAS	f	%
Actos cívicos	4	100
Actos culturales	4	100
Actos deportivos	3	75
Ninguno		

Fuente: Supervisores Provinciales UTE # 5, Cantón Guaranda

Elaborado por: Rosana Mancheno y Janneth Roldán

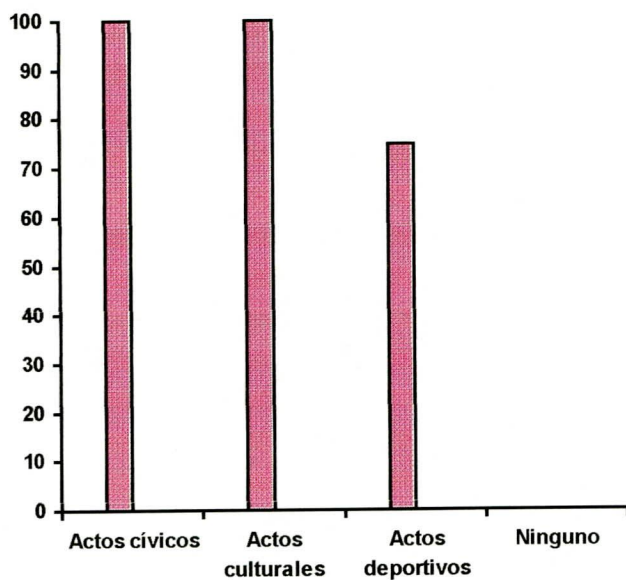


Figura 44

Los cuatro Supervisores que significa el 100% manifiestan que mantienen una interrelación con la escuela y la comunidad, a través de los actos cívicos y culturales; mientras tanto el 75% que corresponde a 3 Supervisores asisten a actividades deportivas.

Tabla 45 Opinión de los profesores , respecto a la interrelación de la escuela con la comunidad a través de actos cívicos, culturales y deportivos.

Alternativas	Dina Pozo		Luis Gonzál		Alberto Flor		José Gonzá f		TOTAL	
	f	%	f	%	f	%	f	%	f	%
Actos Cívicos	1	6	1	8	1	8	2	14	5	9
Actos Culturales	1	6			1	8	1	7	3	5
Actos Deportivos										
Ninguno	16	88	11	92	11	84	11	79	49	86
TOTAL	18	100	12	100	13	100	14	100	57	100

Fuente: Maestras y Maestros de las cuatro escuelas, Cantón Guaranda

Elaborado por: Rosana Mancheno y Janneth Roldán

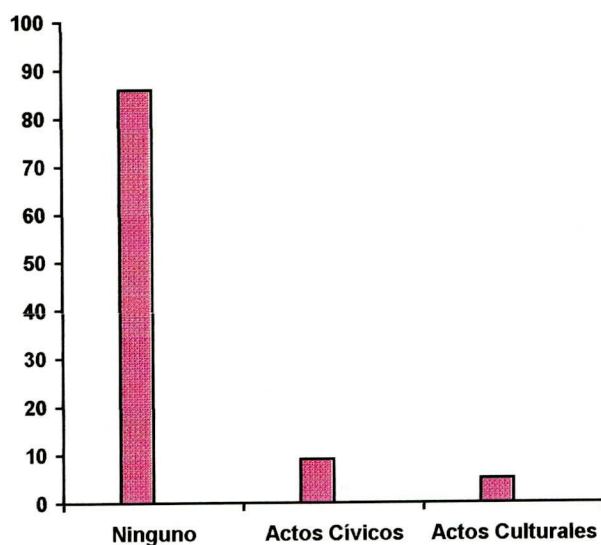


Figura 45

Como se observa en la figura, el 86% equivalente a 49 maestros encuestados indican que la interrelación de los Supervisores Provinciales en

la escuela y comunidad es ninguna, el 9% que son 5 profesores manifiestan que su interrelación es en actos cívicos, y un 5% correspondiente a 3 maestros responden que es en actos culturales.

5.4 PARTICIPACIÓN DEL SUPERVISOR EN EL DESARROLLO DE LA COMUNIDAD.

Los líderes son los responsables por el éxito o fracaso de gremios, comunidades, asociaciones, etc. El Supervisor es por consiguiente un líder, porque ejerce en cierto modo influencia benéfica y positiva en las personas con quienes tiene que tratar, para predisponerlos a que actúen en una forma más eficiente posible, apuntando hacia los objetivos que se formulan.

La participación del Supervisor Provincial en la comunidad se reflejará con la promoción de proyectos de mejoramiento de la comunidad. estimular la organización de centros y asociaciones que contribuyan al desarrollo de la misma. M. García H. Supervisión Educativa I, pp. 231-232.

Tabla 46 Participación del Supervisor en el desarrollo de la comunidad.

ALTERNATIVAS	f	%
Pasiva		
Activa	4	100
Ninguna		
TOTAL	4	100

Fuente: Supervisores Provinciales UTE # 5, Cantón Guaranda

Elaborado por: Rosana Mancheno y Janneth Roldán

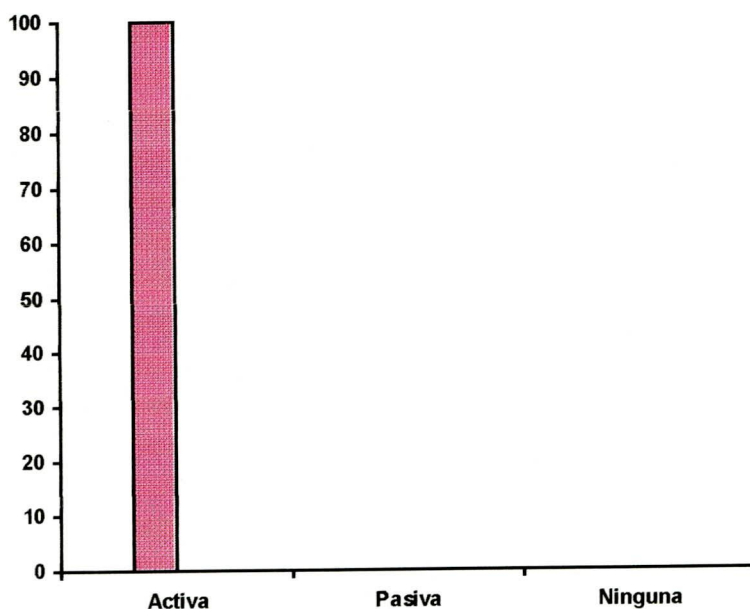


Figura 46

El 100% que representa a 4 Supervisores Provinciales indican que su participación en el desarrollo de la comunidad es activa.

Tabla 47 Participación del Supervisor Provincial en el desarrollo de la comunidad, opinión de los profesores de las cuatro escuelas investigadas.

Alternativas	Dina Pozo		Luis Gonzál		Alberto Flor		José Gonzá		TOTAL	
	f	%	f	%	f	%	f	%	f	%
Activa	1	6			1	8			2	3
Pasiva	1	6	1	8	3	23			5	9
Ninguna	16	88	11	92	9	69	14	100	50	88
TOTAL	18	100	12	100	13	100	14	100	57	100

Fuente: Maestras y Maestros de las cuatro escuelas, Cantón Guaranda

Elaborado por: Rosana Mancheno y Janneth Roldán

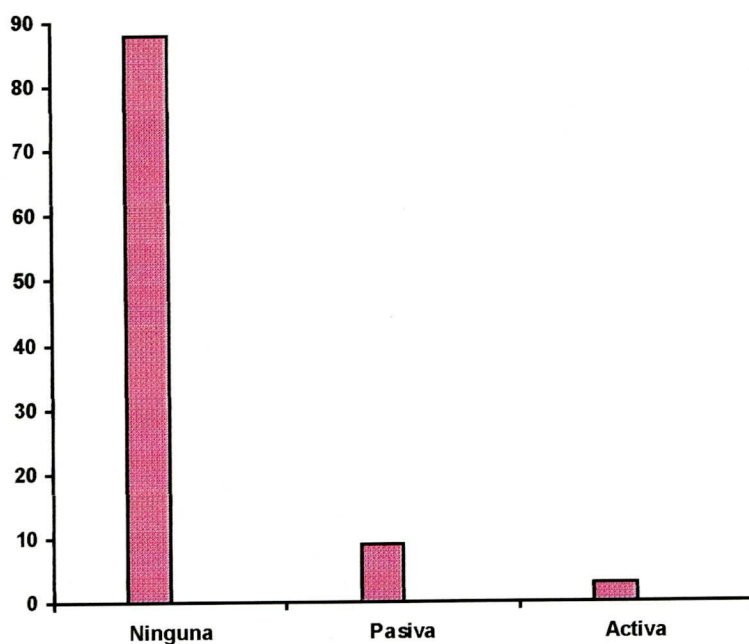


Figura 47

Podemos observar en la figura, que el 88% que son 50 profesores manifiestan que la participación del Supervisor Provincial en el desarrollo de la comunidad es ninguno, un 9% que significa 5 maestros contestan que es

pasiva y solo un 3% equivalente a 2 profesores responden que la participación es activa.

A los Profesores y Supervisores se ha planteado una pregunta abierta con respecto a que si es necesaria la Supervisión Provincial en la actualidad y que sugerencias daría, encontramos la siguiente información.

Tabla 48 Necesidad de la Supervisión Provincial, opinión de los Supervisores Provinciales.

ALTERNATIVAS	f	%
SI	4	100
NO		
TOTAL	4	100

Fuente: Supervisores Provinciales UTE # 5, Cantón Guaranda

Elaborado por: Rosana Mancheno y Janneth Roldán

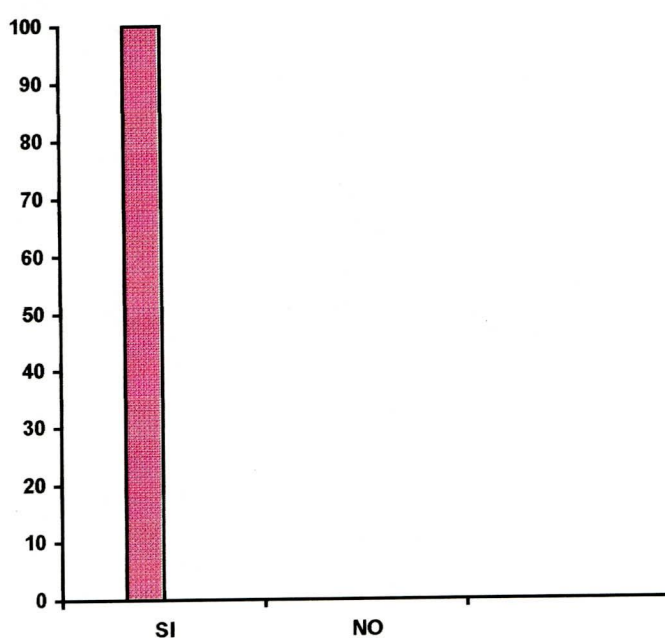


Figura 48

Los 4 Supervisores Provinciales coinciden en que sí es necesaria la Supervisión Provincial y sugieren:

1. Una reestructuración total; y que se dé el presupuesto que necesita para un buen funcionamiento de las UTE's.
2. Fortalecer la Supervisión Educativa a nivel provincial y nacional.

Tabla 49 Necesidad de la Supervisión Provincial, opinión de los maestros.

Alternativas	Dina Pozo		Luis Gonzál		Alberto Flor		José Gonzá		TOTAL	
	f	%	f	%	f	%	f	%	f	%
SI	7	39	8	67	6	46	8	57	29	51
NO	9	50	4	33	7	54	6	43	26	46
No contesta	2	11							2	3
TOTAL	18	100	12	100	13	100	14	100	57	100

Fuente: Maestras y Maestros de las cuatro escuelas, Cantón Guaranda

Elaborado por: Rosana Mancheno y Janneth Roldán

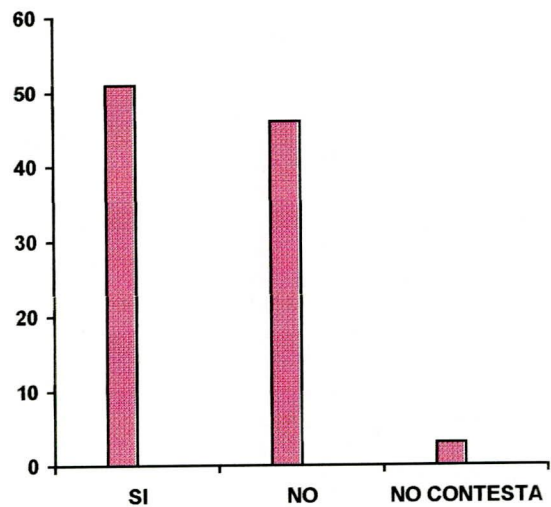


Figura 49

Del total de la población investigada, el 51% que equivale 29 profesores manifiestan que si es necesaria la Supervisión Provincial, el 46% que son 26

maestros responden que no es necesaria y tan solo un 3% que significa 2 profesores no contestan.

Los docentes de las cuatro escuelas objeto de esta investigación han planteado las siguientes sugerencias, a fin de que los Supervisores Provinciales y la División de Supervisión las acojan.

1. Que los Supervisores visiten las Escuelas.
2. Que los Supervisores deben ser una guía para el mejoramiento profesional del maestro.
3. Que su participación sea activa.
4. Que su trabajo debe ser en forma organizada y no improvisada.
5. Que se actualicen en conocimientos y participen con los profesores a su cargo.
6. Que den clases demostrativas a los profesores.
7. Que el Supervisor debe estar al tanto en las innovaciones de la enseñanza aprendizaje en bien de la niñez.

Conclusiones

Al finalizar el análisis de los datos recogidos en la investigación de campo y en base a los resultados globales de las cuatro escuelas, exponemos las siguientes conclusiones :

- 1. Al referirnos a los Supervisores Provinciales, concluimos diciendo que en la Provincia de Bolívar, en la UTE # 5 del Cantón Guaranda, existen profesionales en educación, sin embargo es lamentable que solo un 25% de los encuestados tiene la especialidad requerida ; además no existe esa mística de trabajo, porque la tarea de educar demanda de seres humanos dotados de un perfil profesional y humano de calidad, que sea capaz de reconocer su rol para defenderlo y a la vez demandar a la sociedad su valoración que hoy en día la vemos disminuida.*

El buen supervisor es un líder que pone al servicio de sus semejantes todo el potencial humano y profesional, para conducir y facilitar los procesos educativos ; en este sentido podemos manifestar que los Supervisores del cantón Guaranda han recibido capacitación adicional durante el presente año lectivo ; sin embargo estos conocimientos no se han multiplicado hacia los docentes en la medida exacta, únicamente se ha quedado en ellos. Se concluye además que debido a su poco cumplimiento de las actividades, los maestros no

miran con buenos ojos que los Supervisores los visiten, por cuanto manifiestan que únicamente llegan a revisar, evaluar, etc. y lo que desean es una ayuda, un asesoramiento, una indicación de alguna novedad pedagógica.

Lo anotado nos da la pauta para confirmar lo expuesto en la primera hipótesis particular, que el incumplimiento de las normas reglamentarias de la Supervisión, se debe a la falta de formación profesional y actualización de conocimientos de los Supervisores Provinciales de Educación.

2. *Siendo la planificación un medio para cumplir objetivos propuestos y para identificar necesidades, los Supervisores del Cantón Guaranda no están cumpliendo con su planificación, mas bien es un formulismo que se hace ante el Coordinador quien es el responsable de su equipo. Se ha podido comprobar que solo esta UTE # 5 no cuenta con el formulario de registro de visitas, en donde se consigna la fecha y la firma del Director/a de cada escuela comprendida en la planificación; al solicitar al Señor Coordinador este documento supo informarnos que lo había enviado a la Supervisión Nacional - Quito; una vez realizadas las averiguaciones dichos documentos no han llegado a Quito. Es una realidad innegable, así lo conforman el 75% de maestros encuestados, donde manifiestan que los Supervisores Provinciales no cuentan con un plan de actividades.*

Por todo lo indicado se acepta la segunda hipótesis planteada, es decir la deficiente actividad administrativa de los Supervisores se debe a la carencia de un plan provincial de actividades y poca exigencia de las actividades.

Al hablar de la Supervisión Educativa, como la asistencia de las actividades docente, con el fin de darles coordinación, unidad y continuidad para que la escuela y comunidad alcancen objetivos; en la Provincia de Bolívar especialmente en el área urbana los Supervisores Provinciales no están visitando las escuelas, así lo afirman un 95% de los profesores de los establecimientos investigados; tomando en cuenta que según la Ley y Reglamento del Sistema de Supervisión, las visitas deben realizarse por lo menos tres veces en el año lectivo, pues esta constituye uno de los procedimientos mas importantes del Supervisor.

El cumplimiento de las actividades de la Supervisión Escolar, está íntimamente relacionada con el asesoramiento al maestro, porque esta función constituye la sumatoria de esfuerzos y acciones para promover el proceso enseñanza - aprendizaje; en este sentido el 85% de los profesores investigados indican que no han recibido asesoramiento del Supervisor en el presente año, lógico es suponer que los Supervisores Provinciales no están cumpliendo sus actividades, entre ellas la ayuda y asesoramiento al maestro.

En resumen se confirma lo expuesto en la tercera hipótesis, en relación a que los criterios negativos sobre la función técnico - pedagógica de la Supervisión en las escuelas se debe a los Supervisores Provinciales que no orientan a los

docentes en la planificación, no controlan no supervisan la ejecución de las clases.

3. *Se concluye diciendo que los Supervisores Provinciales deben procurar bajo su responsabilidad el continuo desarrollo de cada una de las personas con las que se relaciona, esto es personal docente, docente, miembros de la comunidad. Como datos relevantes tenemos, el 58% de los maestros indican que la relación entre Supervisores Provinciales y maestros es poco confiable ; el 100% de la Directiva de padres de familia de las cuatro escuelas indican que la relación entre Supervisores Provincial y Padres de Familia es regular ; de igual forma la opinión de los maestros respecto a que la Supervisión Provincial participa en diferentes actos, el 86% de ellos manifiestan que en ningún acto participa. En síntesis podemos decir que los Supervisores Provinciales del Cantón Guaranda específicamente de la UTE # 5 en el año lectivo 1997 - 1998 no han tenido relación alguna con las comunidades donde se encuentran ubicadas las escuelas a su cargo, tampoco han cumplido con una de las funciones de la Supervisión Escolar cual es la de promover proyectos de mejoramiento y desarrollo de la Comunidad ; en tal virtud se acepta la cuarta hipótesis.*

La División de Supervisión de Bolívar y sus EISEs, están conscientes de que han disminuido en gran parte el cumplimiento de las funciones de los Supervisores Provinciales, tanto en lo administrativo, técnico - pedagógico y social, debiéndose en su mayoría al poco presupuesto que el Ministerio de Educación y por ende las Direcciones Provinciales tienen para el pago de

viáticos, subsistencias, transporte, movilizaciones, etc. ; y debiéndose además a que los profesionales que se encuentran de Supervisores tienen las especialidades que son incompatibles con su labor, lo que conlleva a un quemeimportismo para cumplir ; no hay incentivos para ellos, su baja remuneración, sin subsistencias, sin movilización, sin materiales de apoyo, mal vistos en las escuelas, con el criterio de los profesores de que “ no hacen nada “, de los maestros que han adquirido cierta experiencia anhelan ser Supervisores Provinciales, porque según ellos “ allí descansan “ ; todo esto ha creado en el Supervisor Provincial un desinterés por supervisar las escuelas.

Es preocupante esta situación porque existe también en el presente trabajo investigado una contradicción entre Supervisores y Profesores, lo cual nos lleva a concluir de que el problema existe en la UTE 5, Cantón Guaranda.

Recomendaciones

Una vez concluido el trabajo, ponemos a vuestra consideración algunas recomendaciones.

1. *Para lograr que el Sistema de Supervisión Educativa mejore, es necesario integrar a profesionales y especializados en Supervisión, actualmente la Universidades del País están graduando a Técnicos, Licenciados y Doctores en Administración y Supervisión Educativas, además a gente joven con ideas nuevas y frescas, dejar de lado banderas políticas para ocupar estos cargos, que los aspirantes a este trabajo, presenten su curriculum vitae con cursos realizados en Administración Educativa, Gerencia Educativa, Calidad Total en Educación, con el fin de que al presentarse a un concurso de merecimientos gane el mejor ; y estar conscientes de que la educación es la mejor inversión que el Estado como tal debe afrontar con responsabilidad.*
2. *Es recomendable que la División de Supervisión emprenda con proyectos de capacitación y actualización de conocimientos a los docentes con los propios recursos del sistema de la Provincia, de una forma continua y sobre aspectos que en la práctica sirva al maestro.*

En el período lectivo 1997 - 1998 los Supervisores Provinciales han recibido actualización de conocimientos mediante algunos eventos como seminarios,

cursos, talleres y se autopreparan ; sin embargo se recomienda que todo lo recibido multipliquen a los docentes, allí se estará cumpliendo con las actividades

3. *Se recomienda a los Señores Supervisores de la UTE # 5 Cantón Guaranda cumplir su planificación con los objetivos propuestos, al menos en un 80% y llevar consigo el registro de visitas, a fin de que el coordinador tenga constancia de las visitas realizadas. Además, se recomienda que entre los objetivos a cumplir se incluya el ayudar al maestro en forma directa y objetiva, dar a conocer las innovaciones pedagógicas, a tener una interrelación con los profesores, alumnos y comunidad y dejar a segundo plano la revisión, el control, la evaluación.*

4. *Se recomienda tener muy en cuenta las sugerencias que han manifestado los profesores de las cuatro escuelas investigadas, respecto a la pregunta abierta ¿ Qué sugeriría a la Supervisión Provincial actual ?. En forma general se evidencia un descontento por parte de ellos, sin embargo cada institución sugiere : ESCUELA DINA MARIA DEL POZO, el 95% opinan que los Supervisores Provinciales deben visitar las escuelas por lo menos tres veces al año ; ESCUELA LUIS AURELIO GONZALEZ, el 98% manifiestan que los Supervisores Provinciales deben ser una guía para el mejoramiento profesional de los maestros. ESCUELA ALBERTO FLORES GONZALEZ, manifiestan en un 89% que la participación del Supervisor Provincial sea activa y oportuna y la ESCUELA JOSE HUMBERTO GONZALEZ sugiere que el trabajo del Supervisor Provincial debe ser organizada en forma organizada y no improvisada.*

5. *Se recomienda seguir con los trámites pertinentes, a fin de que cada Dirección Provincial cuente con la partida para reconocimientos de gastos por traslado y movilización, con lo cual los Supervisores Provinciales serán reconocidos en forma justa por la labor que realizan en beneficio de la educación.*

6. *Finalmente se recomienda que el Estado continúe con el programa de venta de renuncias, a fin de que los profesionales se acojan a este beneficio y sean bien indemnizados y empiecen los Supervisores Institucionales a actuar en su ámbito, esto conllevará a que los docentes se encuentren siempre asesorados, ayudados ; pero tomando en cuenta que también los Directores tienen la obligación de capacitarse y multiplicar sus conocimientos a cada uno de los miembros que conforman su establecimiento, lo cual beneficiará al sector educativo.*

Anexo 1

UNIVERSIDAD TÉCNICA PARTICULAR DE LOJA MODALIDAD ABIERTA

1. OBJETIVO:

Conocer la formación profesional de los Supervisores Provinciales en los establecimientos del sector urbano de la ciudad de Guaranda, año lectivo 1997-1998.

2. INSTRUCCIONES:

Las respuestas que nos proporcione son confidenciales, por favor marque con una (X) la respuesta que crea conveniente.

3. DATOS INFORMATIVOS:

1. INDIQUE EL TITULO QUE POSEE

- a. Profesional en CC.EE. ()
- b. Profesional en otras Ciencias ()
- c. Sin Título Superior ()

2. MARQUE SU ESPECIALIDAD

- a. Administración y Supervisión ()
- b. Pedagogía ()
- c. Otras ()

3. QUE TIEMPO DE SERVICIO TIENE COMO:

- a. Profesor ()
- b. Supervisor ()
- c. Otras ()

4. INDIQUE LOS EVENTOS DE CAPACITACION HA RECIBIDO:

- a. Cursos ()
- b. Seminarios ()
- c. Talleres ()
- d. Autopreparación ()
- e. Otros ()

5. ESTOS EVENTOS DE CAPACITACION LE HAN PERMITIDO A USTED:

- a. Mejorar su situación económica ()
- b. Desarrollarse en forma libre y autónoma ()

- c. Escalar posiciones dentro del sistema ()
6. LA CAPACITACION QUE USTED RECIBE ES AUSPICIADA POR:
- a. Personal del Ministerio de Educación ()
- b. Especialistas de las Universidades del País ()
- c. Especialistas extranjeros ()
- d. Los propios recursos humanos del sistema ()
7. EL REGLAMENTO DEL SISTEMA DE SUPERVISION EDUCATIVA
USTED LO CONOCE EN FORMA ?:
- a. Total ()
- b. Parcial ()
- c. Desconoce ()
8. CUMPLE USTED CON SUS DEBERES Y OBLIGACIONES COMO
SUPERVISOR ?:
- a. Siempre ()
- b. A veces ()
- c. Nunca ()
9. CON QUE FRECUENCIA ANALIZA EL REGLAMENTO DEL
SISTEMA DE SUPERVISION ?:
- a. Permanentemente ()
- b. Ocasionalmente ()
- c. Nunca ()

Permítame distinguido (a) Supervisor (a) agradecer y valorar su colaboración.

GRACIAS

Anexo 2

UNIVERSIDAD TECNICA PARTICULAR DE LOJA MODALIDAD ABIERTA

1. OBJETIVO:

Conocer las actividades administrativas, función técnico pedagógica y relación social de los Supervisores Provinciales de la UTE # 5 en los establecimientos del sector urbano de la ciudad de Guaranda, año lectivo 1997-1998.

2. INSTRUCCIONES:

Las respuestas que nos proporcione son confidenciales, por favor marque con una (X) la respuesta que crea conveniente.

3. DATOS INFORMATIVOS:

ACTIVIDADES ADMINISTRATIVAS

1. TIENE USTED UN PLAN DE ACTIVIDADES SUPERVISIVAS?

Si ()
No ()

2. COMO ES SU PLANIFICACION ?

a. Provincial ()
b. Institucional ()
c. Otra ()

3. CUANTAS VECES HA VISITADO USTED LAS ESCUELAS A SU CARGO DURANTE EL AÑO LECTIVO 1997-1998 ?.

a. De 0 a 1 vez ()
b. De 2 a 5 veces ()
c. de 6 a 9 veces ()

4. CUANDO USTED VISITA LAS ESCUELAS LO HACE PARA:

a. Revisión de libros y registros ()
b. Elaboración del Plan Institucional ()
c. Revisión del Plan Académico Anual

- de unidad y de clase. ()
 - d. Elaboración de Proyectos Educativos ()
 - e. Planificación Curricular ()
 - f. Revisión horarios de trabajo ()
 - g. Control de asistencia al personal Docente. ()
5. TIENE USTED LA FICHA DE NECESIDADES?
- Si ()
- No ()
6. LA FICHA DE NECESIDADES QUE USTED UTILIZA ES PARA :
- a. Docentes ()
 - b. Recursos Físicos ()
 - c. Material Didáctico ()
 - d. Otro ()
7. LAS SESIONES DE TRABAJO QUE USTED REALIZA SON:
- a. Con los docentes ()
 - b. Padres de Familia ()
 - c. Con los Alumnos ()
 - d. Todos ()
8. CON QUE FRECUENCIA SESIONA USTED?
- a. Siempre ()
 - b. A veces ()
 - c. Nunca ()
9. ESTAS SESIONES QUE REALIZA USTED SON PARA?
- a. Evaluar la enseñanza aprendizaje ()
 - b. Evaluación de relaciones humanas ()
 - c. Otros ()

FUNCION TECNICO PEDAGOGICA

10. ASESORA USTED AL PERSONAL DOCENTE ?
- Si ()
- No ()
11. MEDIANTE QUE EVENTO LO REALIZA EL ASESORAMIENTO?
- a. Cursos ()
 - b. Seminarios ()
 - c. Talleres ()
 - d. Otros ()
 - e. Ninguno ()

12. SU ASESORAMIENTO AL PERSONAL DOCENTE SE REFIERE A:

- a. Planificación Didáctica ()
- b. Ejecución del aprendizaje ()
- c. Aplicación de técnicas nuevas ()
- d. Dar clases demostrativas ()
- e. Aspectos básicos de la reforma ()
- f. Evaluación de los objetivos ()

13. CONOCE Y SOLUCIONA LOS PROBLEMAS ESTUDIANTILES ?

- Si ()
- No ()

14. USTED CONTROLA Y EVALUA LA ENSEÑANZA APRENDIZAJE ?

- Si ()
- No ()

15. SU FORMA DE CONTROL Y EVALUACION DE LA ENSEÑANZA APRENDIZAJE ES ?

- a. Anual ()
- b. Trimestral ()
- c. Otra ()

RELACION SOCIAL

16. SU RELACION SOCIAL LO REALIZA CON:

- a. Director ()
- b. Profesores ()
- c. Alumnos ()
- d. Padres de Familia ()
- e. Todos ()

17. SU PARTICIPACION CON LOS PROFESORES, PADRES DE FAMILIA Y COMUNIDAD USTED LO CONSIDERA QUE ES:

- a. Pasiva ()
- b. Activa ()
- c. Ninguna ()

18. SU PARTICIPACION EN LA ESCUELA Y EN LA COMUNIDAD SON A TRAVES DE:

- a. Actos Cívicos ()
- b. Actos Culturales ()
- c. Actos Deportivos ()
- d. Ninguno ()

19. SESIONA USTED CON LA COMUNIDAD ?

- a. Siempre ()
- b. A veces ()
- c. Nunca ()

20. LA SUPERVISION PROVINCIAL ES NECESARIA EN LA ACTUALIDAD?

- Si ()
- No ()

QUE SUGERIRIA:

21. INDIQUE POR FAVOR DOS VENTAJAS Y DOS DESVENTAJAS DE LA SUPERVISION PROVINCIAL.

Ventajas: 1.

2.

Desventajas: 1.

2.

Permítame Señor Supervisor agradecer y valorar su colaboración.

Anexo 3

UNIVERSIDAD TECNICA PARTICULAR DE LOJA MODALIDAD ABIERTA

1. OBJETIVO:

Conocer las actividades administrativas, funciones técnico pedagógicas y relación social que cumplen los Supervisores Provinciales en los establecimientos del sector urbano de la ciudad de Guaranda.

2. INSTRUCCIONES:

Encuesta para Profesores. Las respuestas que nos proporcione son confidenciales, por favor marque con una (X) la respuesta que crea conveniente.

3. DATOS INFORMATIVOS:

1. HA RECIBIDO USTED CAPACITACIÓN POR PARTE DEL SUPERVISOR DURANTE EL PERIODO 1997-1998?

SI ()
NO ()

2. SI USTED HA RECIBIDO CAPACITACIÓN, POR FAVOR INDIQUE MEDIANTE QUÉ EVENTO?

Cursos ()
Seminarios ()
Talleres ()
Otros ()

3. CREE USTED QUE ES NECESARIO QUE EL SUPERVISOR ELABORE UN PLAN DE ACTIVIDADES SUPERVISIVAS?

SI ()
NO ()

PORQUÉ?

.....
.....
.....

4. CONOCE USTED SI PLANIFICA EL SUPERVISOR LAS ACTIVIDADES?

SI ()
NO ()

5. SI USTED CONOCE LA PLANIFICACIÓN, COMO ES ÉSTA?

Provincial ()
Institucional ()
Otro ()

6. CUÁNTAS VECES EL SUPERVISOR HA VISITADO SU ESCUELA EN EL PERIODO 1997-1998?

0 a 1
2 a 5
6 a 9

7. LAS FUNCIONES QUE DESEMPEÑA EL SUPERVISOR EN SU ESCUELA SON DE CARÁCTER:

Técnico administrativo ()
Técnico Pedagógico ()
Otros ()

8. LAS SESIONES DE TRABAJO QUE MANTIENE EL SUPERVISOR CON USTED (DIRECTOR/A) SE REALIZA PREFERENTEMENTE PARA:

a. Revisión de leccionarios o registros escolares ()
b. Elaboración del Plan Institucional ()
c. Revisión del Plan Académico Anual, de Unidad, de Clase ()
d. Elaboración de Proyectos Educativos ()
e. Seguimiento de Proyectos Educativos ()
f. Planificación Curricular ()
g. Conocimiento de la problemática estudiantil ()
h. Conocimiento de la problemática docente ()
i. Revisión de horarios de trabajo ()
j. Control de asistencia del personal docente ()
k. Otros ()

9. CON QUÉ FRECUENCIA SESIONA EL SUPERVISOR CON USTEDES?

a. Siempre () Cada mes ()
b. A veces () Cada trimestre ()
c. Nunca () Al finalizar el año ()

10. LAS SESIONES DE TRABAJO QUE REALIZA EL SUPERVISOR LO HACE:

a. Con los Docentes ()
b. Con los Alumnos ()
c. Con los Padres de Familia ()
d. Ninguno ()

11. LAS SESIONES DE TRABAJO QUE EL SUPERVISOR REALIZA CON LOS PROFESORES SON PARA:
- a. Evaluar enseñanza aprendizaje ()
 - b. Evaluar las relaciones humanas ()
 - c. Otras ()
 - d. Ninguna ()
12. EL ASESORAMIENTO QUE EL SUPERVISOR DA A LOS MAESTROS SE REFIERE A:
- a. Planificación Didáctica ()
 - b. Ejecución del aprendizaje ()
 - c. Evaluación de los objetivos ()
13. LA EVALUACIÓN QUE EL SUPERVISOR REALIZA SE REFIERE A:
- La enseñanza ()
 - Al trabajo docente ()
 - A las relaciones humanas ()
 - Ninguna ()
14. CÓMO CALIFICARÍA USTED LA PARTICIPACIÓN DEL SUPERVISOR EN COORDINACION CON LOS PADRES DE FAMILIA Y LA COMUNIDAD?
- a. Activa ()
 - b. Pasiva ()
 - c. Ninguna ()
15. COMO ES SU RELACION CON LOS DEMAS PROFESORES ?
- a. Excelente ()
 - b. Buena ()
 - c. Regular ()
16. COMO ES SU RELACION CON EL SUPERVISOR PROVINCIAL?
- a. Confiable ()
 - b. Poco confiable ()
 - c. Ninguna relación ()
17. LA RELACION SOCIAL QUE TIENE EL SUPERVISOR EN SU MAYOR PARTE ES CON ?
- a. El Director ()
 - b. Los Profesores ()
 - c. Alumnos ()
 - d. Padres de Familia ()
 - e. Todos ()

18. COMO CONSIDERA USTED LA RELACION QUE TIENE EL SUPERVISOR PROVINCIAL CON EL PERSONAL DE LAS ESCUELAS Y PADRES DE FAMILIA?

- a. Pasiva ()
- b. Activa ()
- c. Ninguna ()

19. LA PARTICIPACION DEL SUPERVISOR PROVINCIAL EN LA ESCUELA Y EN LA COMUNIDAD ES A TRAVES DE:

- a. Actos Cívicos ()
- b. Actos Culturales ()
- c. Actos Deportivos ()
- e. Ninguno ()

20. LA SUPERVISION PROVINCIAL ES NECESARIA EN LA ACTUALIDAD?

- Si ()
- No ()

QUE SUGERIRÍA?

.....
.....
.....
.....
.....

Permítame Señor/a Profesor/a, agradecer y valorar su colaboración.

Anexo 4

UNIVERSIDAD TECNICA PARTICULAR DE LOJA MODALIDAD ABIERTA

1. OBJETIVO:

Conocer las actividades administrativas y técnico pedagógicas que cumplen los Supervisores provinciales en los establecimientos del sector urbano de la ciudad de Guaranda.

2. INSTRUCCIONES:

Encuesta para el Personal de Servicio. Las respuestas que nos proporcione son confidenciales, por favor marque con una (X) la respuesta que crea conveniente.

3. DATOS INFORMATIVOS:

1. CUANTOS AÑOS TRABAJA EN LA ESCUELA? ()

2. CONOCE USTED AL SEÑOR SUPERVISOR?

SI ()

NO ()

3. CUÁNTAS VECES LE HA VISTO AL SUPERVISOR EN ESTE AÑO LECTIVO?

0 a 1 ()

2 a 5 ()

6 a 9 ()

4. PARTICIPA EL SUPERVISOR EN ACTIVIDADES QUE REALIZA LA ESCUELA, ESTAS SON SOCIALES, CULTURALES, DEPORTIVAS?

SI ()

NO ()

5. EN QUÉ MEDIDA PARTICIPA EL SUPERVISOR?

SIEMPRE ()

A VECES ()

NUNCA ()

Permítame agradecer y valorar su colaboración.

Anexo 5

UNIVERSIDAD TECNICA PARTICULAR DE LOJA MODALIDAD ABIERTA

1. OBJETIVO:

Conocer las actividades administrativas y técnico pedagógicas que cumplen los Supervisores Provinciales en los establecimientos del sector urbano de la ciudad de Guaranda.

2. INSTRUCCIONES:

Encuesta para Alumnos. Las respuestas que nos proporcione son confidenciales, por favor marque con una (X) la respuesta que crea conveniente.

3. DATOS INFORMATIVOS:

1. CUANTOS AÑOS TIENE? ()

2. CÓMO SE LLAMA SU PROFESOR/A? _____

3. SU PROFESOR/A ES?

Buena/o ()

Le enseña ()

Mala/o ()

Le ayuda ()

No le entiende sus clases ()

No le enseña ()

Es amable ()

4. CONOCE USTED AL SEÑOR SUPERVISOR?

SI ()

NO ()

5. CUÁNTAS VECES LE HA VISTO AL SUPERVISOR EN SU ESCUELA EN ESTE AÑO LECTIVO?

0 a 1 ()

2 a 5 ()

6 a 9 ()

6. CUANDO LLEGA EL SUPERVISOR A SU ESCUELA QUÉ ACTIVIDADES REALIZA CON USTEDES?

Les hace preguntas sobre las materias? SI () NO ()

Les dá alguna clase? SI () NO ()

Les enseña algo nuevo? SI () NO ()

Cuando llega a su clase solo conversa con el/la profesor/a? SI () NO ()

Revisa los libros de su profesor/a? SI () NO ()

7. CUANDO LA ESCUELA TIENE ACTOS SOCIALES, CULTURALES Y DEPORTIVOS, ESTA PRESENTE EL SUPERVISOR?

Siempre ()

A veces ()

Nunca ()

Permítame estimado niño/a agradecer y valorar su colaboración.

Anexo 6

UNIVERSIDAD TECNICA PARTICULAR DE LOJA MODALIDAD ABIERTA

1. OBJETIVO:

Conocer la relación social que tienen los Supervisores Provinciales en los establecimientos y comunidad urbana de la ciudad de Guaranda, año lectivo 1997-1998.

2. INSTRUCCIONES:

Entrevista para la Directiva de Padres de Familia, Presidente, Vicepresidente, Tesorero; además a personas representativas de la ciudad de Guaranda, como Jefe Político, Directora de la Comunidad de Hermanas Marianitas, Jefe de Policía y Presidente de la Federación Deportiva de Bolívar. Las respuestas que nos proporcione son confidenciales, por favor marque con una (X) la respuesta que crea conveniente.

3. DATOS INFORMATIVOS:

1. Conoce usted al Supervisor Provincial de Educación de este sector?

SI ()
NO ()

2. El Supervisor Provincial de Educación ha mantenido sesiones o reuniones con usted?

Siempre ()
A veces ()
Rara vez ()
Nunca ()

3. Lo ha visto participar al Supervisor Provincial de Educación en actos que realizan las Escuelas o Comunidad?

Siempre ()
A veces ()
Rara vez ()
Nunca ()

4. Cómo es su interrelación entre el Supervisor Provincial de Educación , usted y los padres de familia?

Excelente ()
Muy Buena ()
Buena ()
Satisfactoria ()
Pésima ()

5. Considera usted al Supervisor Provincial de Educación como un líder, quien predispone a actuar para alcanzar el desarrollo de la escuela y comunidad?

SI ()
NO ()

Permítame agradecer y valorar su colaboración.

Bibliografía

1. AGILA, M. Lucio. Organización y Administración de Centros Educativos, Loja, 1995.
2. AGUILAR, Ruth. Metodología de la Investigación Científica, Loja, 1992.
3. AGUIRRE, Ermel. Planificación y Supervisión por objetivos, 1991.
4. ALVES PRESTES, Naide. Supervisión Educativa, 1994.
5. BOADA L. Lenyna. La Supervisión como Agente de cambio en Guaranda, Ecuador, 1986.
6. FERMIN, Manuel. Tecnología de la Supervisión Docente, Quito, 1993.
7. FLORES Z. Guillermo. Manual de Legislación Educativa con la últimas reformas. Quito 1994.
8. GAIRI S. Joaquín. Evaluación Educativa. Buenos Aires, 1992.
9. GARCIA, Mafalda. Supervisión Educativa I. U.T.P.L. Loja, 1994.
10. GONZALEZ, Diego. Didáctica o Dirección del Aprendizaje. Editorial Cultural Centroamericana S.A. Madrid 1975.
11. GUARDERAS T., Wilson. La Supervisión Interna de Instituciones Educativas. Guía Técnica, Quito. 1993.
12. LEMUS, Luis. Administración, Dirección y Supervisión de Escuelas, Editorial Kapeluz S.A. 1975.
13. M.E.C. Propuesta del nuevo modelo de Supervisión Educativa del Ecuador, Quito, 1993.
14. M.E.C. Reglamento del Sistema de Supervisión Educativa, Quito, 1994.

15. M.E.C. Boletín Pedagógico, Edición especial. Quito, 1993.
16. NERICI, Imídeo. Introducción a la Supervisión Escolar. Editorial Kapeluz S.A. Buenos Aires, 1975.
17. QUEZADA, Miguel. Diseño y Evaluación de Proyectos. Editorial U.T.P.L. Loja, 1994.
18. PROFESORES U.T.P.L. Proyecto de Plan de Tesis. Loja, 1989.
19. PLANIFICACION EDUCATIVA, Sistema de Supervisión Educativa del Ecuador, Quito, 1994.
20. TORRES M. Jenny. Didáctica Especial, U.T.P.L. Loja, 1995.